



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 80

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP BORRELL FONTELLES

Sesión núm. 29

**celebrada el jueves, 18 de abril de 2002,
en el Palacio del Senado**

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Excmo. Sr. don Juan Carlos Aparicio Pérez:

- | | |
|---|------|
| — A petición propia, para informar sobre las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea en las materias que son de la competencia de su Departamento. (Número de expediente Senado 711/000216 y número de expediente Congreso 214/000094.) | 1836 |
| — A petición del Grupo Parlamentario Socialista:
Para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito de su Departamento, para impulsar y desarrollar la Estrategia de Lisboa, especialmente de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente Senado 711/000206 y números de expedientes Congreso 213/000624 y 213/000627.) | 1836 |
| Urgente, para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito de su Departamento, para impulsar y desarrollar la Estrategia de Lisboa, especialmente, de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente Senado 711/000206 y números de expedientes Congreso 213/000624 y 213/000627.) | 1836 |

Se abre la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes a todos y a todas. Creo que tenemos algunas ausencias, me imagino que debidas a las dificultades de locomoción desde un edificio parlamentario a otro, que el señor Ministro ha salvado rápidamente con el apoyo de las luces, los motoristas y demás facilidades de las que dispone el poder constituido y que no tienen los Portavoces. **(El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Aparicio Pérez: Ha sido muy discreta la venida.)** Ha sido discreta. Afortunadamente, en nuestro país no se estilan esa clase de procedimientos habituales en otros donde las autoridades son llevadas en volandas por motoristas. **(Risas.)** ¿Esperamos a que vengan otros Portavoces? **(Asentimiento.)** Bien, así el Ministro tendrá tiempo para revisar sus papeles aunque no sé si lo necesita. En todo caso sería bueno esperar a que viniesen otros miembros de la Mesa y Portavoces de grupos que no están presentes. Mientras tanto podemos mantener una agradable charla. **(Pausa.)**

Estamos ya la mayoría de los miembros de la Comisión, que han llegado hambrientos y exhaustos, a los que vamos a suministrar café, agua y demás manjares para que puedan soportar el esfuerzo que vamos a iniciar ahora, con la comparecencia del Ministro de Trabajo, a quien damos la bienvenida a la Comisión, para debatir tres puntos del orden del día, que supongo que, siguiendo nuestra costumbre, no tendremos inconveniente en refundir en uno solo si ningún Portavoz se opone. **(Denegaciones.)**

En ese caso, señor Ministro, tiene usted la palabra para tratar en una sola tacada los tres puntos del orden del día que, finalmente, se reducen, como la Santísima Trinidad, a uno solo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señor Presidente.

Anuncio que trataré, en la medida de mis posibilidades, de que mi intervención no redunde en un mayor agotamiento ni físico ni intelectual de Sus Señorías. Comprendo que muchos de los miembros de esta Comisión hemos encadenado una sesión del Congreso con esta Comisión Mixta y trataré también de abreviar y de sintetizar al máximo una información que traía inicialmente de manera más amplia.

Ciertamente es obligado, con el mejor ánimo de brevedad, dar las gracias a la Comisión y a sus representantes, puesto que es la primera vez que me permiten el honor de comparecer ante la misma, y agradecer también al Presidente —en este caso la amistad y el conocimiento que de antiguo compartimos— buscando, como decía, que pueda transcurrir esta comparecencia con la máxima diligencia y eficacia posible.

Permítanme que comience diciendo que entiendo que el momento es oportuno, puesto que nos hallamos en lo que coloquialmente se denomina el ecuador de la Presidencia, transcurridos tres de los seis meses.

Tal vez el mejor punto de partida sea recordar cuáles eran los ejes y las prioridades básicas que estableció el Ministerio a estos efectos europeos de trabajo, de asuntos sociales, y de juventud y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres —son cuatro los Consejos en los que participamos— respecto a la Presidencia. Estos tres grandes ejes eran, en primer lugar, avanzar hacia el pleno empleo y hacia un empleo de calidad; modernizar los sistemas de pensiones garantizando su viabilidad a largo plazo y promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

En orden a cumplir y desarrollar estas prioridades, hemos venido celebrando una serie de conferencias y de seminarios. Y también, siguiendo una de las costumbres de la Unión Europea, celebramos un Consejo o reunión informal de Ministros que, como saben, es siempre —y es buena costumbre— el primero de los Consejos informales de cada una de las respectivas Presidencias.

Por ser también extraordinariamente breve, ya desde ese Consejo informal de Burgos convinimos los asistentes que se trataba de reafirmar la vigencia no solamente de los objetivos que la Cumbre de Lisboa en su día había determinado, sino también la vigencia de las estrategias o de los métodos que estos mismos objetivos conllevan y que, de manera absolutamente sintética, son tres grandes estrategias o métodos de coordinación abierta: El que ya cumple su último año —quinto año de vigencia—, relacionado con las políticas de empleo, que hemos dado en llamar el Método de Luxemburgo; los primeros pasos —pero importantes pasos— de la coordinación abierta en materia de sistemas de protección social, y, finalmente, una estrategia en la que ya ha sido posible presentar planes nacionales. Me estoy refiriendo a la lucha contra la exclusión social o, si ustedes lo prefieren, en su denominación más correcta, los planes de inclusión.

Esos tres grandes métodos y ese objetivo del pleno empleo como objetivo irrenunciable, y de una manera incluso más amplia que el que Europa no solamente sea capaz de desarrollarse económicamente, sino que lo haga de tal manera que no pierda sus señas básicas de identidad, entre las que están indudablemente la cohesión social, se marcaron como objetivos en unos momentos —tal vez sea bueno recordarlo— de incertidumbre económica mundial. Sin duda alguna hubo dos hechos que caracterizaban nuestra Presidencia, también en el ámbito social: El primero, la implantación material y efectiva de la nueva moneda, el euro, y el segundo, el ser conscientes de que se estaba atravesando un momento de incertidumbre económica y, por qué no decirlo también, de recesión en una de las economías motrices del conjunto de la economía, y en una eco-

nomía globalizada a nadie puede alegrarle que una de esas economías motrices estuviese atravesando severas dificultades y contagiando, tras los incidentes del 11 de septiembre, a alguna de las otras.

Bueno es recordar que también en ese Consejo informal tuvieron ocasión de expresarle los agentes sociales y, para dar continuidad a las acciones, lo que viene denominándose troika social, esto es, las futuras Presidencias, tanto danesa como griega, que han de ser las que sucedan a la nuestra.

En orden a reafirmar —y esto sí que es coherente con los objetivos— la validez que ha tenido, no solamente para España sino para toda Europa, la estrategia abierta de empleo, destacaré la Conferencia de Madrid, que tuvo como rótulo «De Luxemburgo a Barcelona». Sin duda, se trataba, insisto, de reafirmarse en principio, a través de la constatación de esa experiencia positiva acumulada, y permitió concretar como temas la empleabilidad, la participación laboral, el aprendizaje, la adaptabilidad, la creación de empleo y la modernización de la organización del trabajo como alguna de las áreas que merecieron la atención de esta Conferencia.

En Lanzarote también se celebró una conferencia, que posteriormente dio lugar a parte de las conclusiones de la Cumbre de Barcelona: El concepto de prolongación de la vida laboral desde las ópticas de gradualidad, flexibilidad y voluntariedad que han sido también asumidas por el conjunto de países de la Unión. Entiendan que también el estado de mi voz contribuirá, sin duda alguna, a hacer lo más breve posible esta reunión.

Y como uno de los temas que, sin duda, preocupa al conjunto de grupos políticos que integran ambas Cámaras y, felizmente, que preocupa a los países europeos, también se eligió en el ámbito de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, una materia bien concreta en la que España comienza a tener experiencia positiva acumulada como objeto de debate, llevándolo también a un rango de Ministros, no solamente de la Unión Europea, sino de países candidatos y del Espacio Económico Europeo, que es la violencia sobre mujeres. Porque, sin duda, junto a lo que debe ser el perfeccionamiento de derechos importantes para las mujeres, también es bueno recordar que derechos tan elementales y básicos como la integridad física están a veces en juego por la simple circunstancia de ser mujer. Esa reunión nos permitió hablar no solamente de lo que es una voluntad política compartida por todos, sino también de cuáles son las mejores experiencias que podemos intercambiar y perfeccionar.

La referencia al Consejo de Barcelona es obligada, y tal vez lo primero que pueda decir de esa cumbre es que, finalmente, ya se ha institucionalizado. Ya se ha convertido en parte del propio Consejo la celebración de la llamada cumbre social que es, como saben Sus Señorías, la oportunidad de permitir a los agentes sociales, a las instituciones, como es el Consejo Económico y Social Europeo, el pronunciarse sobre aquellos

aspectos que consideren que pueden ser de interés mutuo no solamente de las instituciones comunitarias, sino del conjunto de la sociedad a la que representa. Yo destacaré que después de la Cumbre Social de Laeken, el compromiso que entonces adquirió la Presidencia española de dar ya carta de naturaleza como parte del Consejo de Ministros a la cumbre social, pudo materializarse. Y creo que es bueno que de ahora en adelante, desde luego ha sido unánimemente aceptado y ratificado también por Dinamarca y Grecia, podamos seguir contando con una cumbre de primavera volcada en los temas de naturaleza social y que, además, va a permitir ya de manera formal, no discrecional, escuchar la opinión de empresarios, de sindicato, y de instituciones de la propia sociedad civil europea.

¿Qué podríamos destacar de la Cumbre de Barcelona? Yo creo que algunas de las noticias obran ya en su poder. Sin duda, en primer lugar, mantener el objetivo de pleno empleo para la década de 2010. Avanzar en objetivos que materialicen dicho objetivo de pleno empleo, en este caso estaríamos hablando de los porcentajes que, puestos a resaltar, no solamente afectan al conjunto de la población ocupada europea, sino que también se singularizan en el caso del empleo femenino y del empleo de mayor edad. Quizá una de las conclusiones básicas de Barcelona es la necesidad de intensificar las acciones que hagan menos vulnerable a la expulsión de los mercados de trabajo a ese aumento de edad entre cincuenta y cinco y sesenta y cinco años, y hacerlo también mediante la fijación de objetivos de aplicación real de las edades que, hasta ahora, son más virtuales que ciertas en materia de Seguridad Social. Saben que apenas un treinta y tantos por ciento de la población entre cincuenta y cinco y sesenta y cinco años se halla ocupada en el conjunto de Europa. Saben que para esta década nos hemos marcado poder alcanzar el 50 por 100 como objetivo deseable y, en paralelo y de manera complementaria, que esas edades que en promedio, administrativamente hablando, serían de sesenta y cinco años como edad de referencia para las jubilaciones, pasen de los cincuenta y ocho años ciertos y reales que hoy promedian en Europa —comprenderán que hay países que incluso se sitúan por debajo de esa cifra real y estadística de cincuenta y ocho años— a cinco años más. No se trataría, pues, de modificaciones legales, sino de aplicación más adecuada de todas las acciones de discriminación positiva y negativa que obren en favor de que esa edad, insisto, de carácter teórico, pase a ser también una edad más frecuente y con mayor presencia práctica.

No hay duda —y con esto intentaré sintetizar al máximo— que la propia celebración, con carácter ya institucional, de la cumbre social busca el objetivo de potenciar, y éste es un objetivo asumido por todos los países, la presencia de los agentes sociales en la construcción de la nueva Europa. El papel de observadores que también se les ha concedido en la convención, que

en este momento trabaja en la elaboración de propuestas para la construcción del nuevo gobierno o gobernanza europeo, es ya de por sí importante. Pero me parece que hay que destacar que junto a esa mayor presencia cabe también exigir una mayor responsabilidad a los propios agentes sociales. Creo que el binomio que debe operar es sí a una mayor presencia, pero sí también a una mayor responsabilidad. No olvidemos, especialmente en lo que concierne a creación de empleo, que buena parte de los elementos más determinantes del mantenimiento y de la creación de empleo, como pueden ser la fijación de salarios, la fijación de jornadas y la ordenación de las mismas, se hallan porque así lo han querido nuestras Constituciones, en manos de los agentes sociales. Y creo que es importante que podamos conjugar en paralelo y de manera armónica esa mayor presencia y protagonismo junto a una mayor responsabilidad.

Insisto en que nuevamente se reiteraron como grupos de especial acción y atención no solamente mujeres —y conviene recordar que la presencia de la mujer sigue siendo una presencia más difícil en el mercado laboral, con accesos más difíciles, con permanencias más difíciles y, también, con mayores dificultades para la promoción interna dentro del empleo—, sino también los mayores, especialmente ese grupo que se ha convertido, como decía, en el grupo tal vez más vulnerable, que es el de personas entre cincuenta y cinco y sesenta y cinco años.

En lo que concierne a la necesidad de propiciar y auspiciar el diálogo social, creo que tanto en el Consejo informal como en la Cumbre de Barcelona quedó claro que es necesario contar con esa opinión y con esa presencia activa de los agentes sociales, la institucionalización de la cumbre social y el deseo de auspiciar y fomentar el diálogo social, creo que puede caracterizarse como un elemento constante en los primeros meses de Presidencia española. Se ha pedido también a los agentes sociales que sean capaces de concretar sus aportaciones coincidentes con la Estrategia de Lisboa, en documentos de carácter plurianual, el primero de los cuales espero que tenga cuerpo de naturaleza y presencia ya en diciembre de este mismo año. Se cursó una petición expresa y se ha instado desde Barcelona a que los agentes sociales acomoden sus estrategias a la que todos conocemos como Estrategia de Lisboa, y materialicen esas aportaciones en planes plurianuales que permitan constatar también la adecuación y la coherencia de ambas.

¿Y en qué áreas? Como decía hace unos instantes en las áreas que son más propias, cuando no exclusivas, del protagonismo de los agentes sociales. Estamos hablando de adaptabilidad de las empresas cuando se trata de negociación colectiva, de educación permanente, de nuevas tecnologías de la información, de la organización del trabajo, de la moderación salarial, o de la mejora de la productividad. Dicho de otra manera, de

aquellas materias que a través de la negociación colectiva pueden ser determinantes de la viabilidad y de la sostenibilidad de muchas de nuestras empresas y de muchos de nuestros sectores, tanto a escala nacional como a escala europea. Hubo un documento, que yo califico como muy positivo, en línea con lo que también los agentes sociales españoles han sido capaces de llevar a cabo, un documento conjunto de empresarios y sindicatos europeos denominado «Marco de actuación para el desarrollo de las competencias y cualificaciones a lo largo de la vida».

Hasta aquí, y de una manera tal vez excesivamente sintética pero, insisto, en que tanto el tiempo como la voz no acompañan especialmente para grandes exordios, lo ya realizado.

En lo que queda de Presidencia nos gustaría impulsar varias iniciativas. En primer lugar retomar con especial intensidad los aspectos de calidad del empleo en lo que se refiere a salud y seguridad en el trabajo. Y creemos que la recientemente aprobada en esta misma Presidencia, Estrategia comunitaria en materia de salud y seguridad en el trabajo, va a ser un buen documento que analizaremos en profundidad en la Conferencia de Barcelona la próxima semana. En concreto, estamos hablando de una actividad que va a celebrarse en los próximos días. Es un tema de prioridad absoluta para la Presidencia española, compartida por la Comisión, y confiamos en que habrá una propuesta de resolución que podamos elevar al Consejo del día 3 de junio.

El segundo aspecto en que también nos gustaría intervenir de manera decidida es tratar de eliminar aquellas barreras que ahora pueden existir a la movilidad geográfica y funcional de los trabajadores, y que fundamentalmente tengan naturaleza administrativa.

Estamos hablando sobre todo de buscar que no haya barreras en la dificultad del reconocimiento de titulaciones y cualificaciones; estamos hablando también de eliminar aquellas barreras que puedan surgir de la falta de comunicación y circulación de ofertas de empleo o, dicho de otra manera, de establecer marcos mucho más ágiles de reconocimiento de nuestras cualificaciones y titulaciones, de no introducir esas innecesarias dificultades y de construir cauces de circulación de la información más ágiles de los que hasta ahora hemos tenido, mediante unificación, por decirlo de alguna manera, sobre todo homogeneización, de los instrumentos informáticos que permiten dicha circulación.

El plan de acción sobre movilidad y cualificaciones se está discutiendo hoy mismo en Córdoba, en una conferencia sobre movilidad y cualificación. Creemos que es una de las asignaturas que debe abordar la Unión Europea y yo diría que también sus Estados miembros, puesto que es bastante obvio que conviven áreas en las cuales los problemas son de falta de mano de obra cualificada o no cualificada, con problemas con regiones o comarcas próximas, que tienen exactamente el problema contrario, que es el de tener un paro cierto y real,

marco en el cual también debemos intentar que, al menos desde lo que sí que nos es más próximo e inmediato, como son los planes administrativos, no haya especiales dificultades.

El aprendizaje permanente, como característica de lo que ha de ser el futuro laboral español y especialmente el europeo, no debe pasar inadvertido. El concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida empieza a ser determinante de la calidad del empleo. Si hasta hace pocos años lo que determinaba o condicionaba más una vida laboral era la formación inicial, hoy todos somos conscientes de que, especialmente en edades más avanzadas, pasa a ser una auténtica necesidad para mantener o preservar las condiciones de empleo. Desde ese punto de vista, creo que también en el Consejo Europeo de Sevilla habrá oportunidad de presentar algún tipo de comunicación o resolución.

No me detengo —tal vez no sea necesario, lo he dicho hace unos instantes— en la necesidad de integrar y de dar mayor agilidad a los sistemas de información, en este caso el denominado sistema europeo, que, bajo el rótulo de Modernización de los servicios públicos de empleo, también figuró ya en Barcelona como objetivo.

Tal y como también se señaló en Barcelona, con la tarjeta europea sanitaria se intentan cumplir dos objetivos. Un primer objetivo de visibilidad de esa mejor armonización, de ese mejor funcionamiento de los derechos de los trabajadores europeos. Pero qué duda cabe de que también es un instrumento, o puede presentarse como tal, que favorece la movilidad. Creo que es una buena iniciativa. Sustituye viejos formularios y tiene ese doble valor simbólico —si así se desea señalar—, y funcional de permitir que los derechos sociales, como puede ser la sanidad, circulen más y mejor entre los trabajadores de la Unión Europea. Esta tarjeta fue presentada por la Comisión, ya bajo la Presidencia española, la ha hecho suya el Consejo de Barcelona y, a partir del año próximo, esperamos que ya empiece a tener cuerpo, forma y operatividad.

En materia de protección social hubo un recordatorio en la Cumbre de Barcelona sobre la necesidad de que los sistemas de Seguridad Social de los distintos países sean capaces de progresar en tres grandes líneas. En primer lugar, en la búsqueda de la suficiencia de las pensiones y prestaciones. En segundo lugar, en la sostenibilidad financiera de los sistemas de Seguridad Social. Si algo se ha dicho muchas veces y con razón es que nos encontramos ante compromisos intergeneracionales que es necesario preservar como clave de cohesión. En tercer lugar, que estos sistemas de Seguridad Social sean capaces de reconocer los muchos e importantes cambios y transformaciones que está teniendo no sólo la sociedad en su conjunto sino también los propios ordenamientos laborales y sociales. Pues bien, en este plano de modernización, la próxima semana se celebrará en Toledo un seminario referente a las nuevas formas de organización del trabajo, que cre-

emos que encaja perfectamente y cuyas aportaciones presentaremos al Consejo de Ministros del día 3 de junio.

Para la Presidencia española, también tiene especial interés impulsar la tarea emprendida en materia de derecho de la Seguridad Social, de modernización y adaptación del Reglamento 1408/1971. El Consejo Europeo nos ha pedido que prosigamos los trabajos de reforma del citado Reglamento para poder adoptar una decisión, en este caso antes de finalizar el año 2003, en lo que se refiere a la nueva redacción de sus títulos I y II. Debo agradecer también el importante esfuerzo llevado a cabo por la anterior Presidencia belga.

Hablando ya del Reglamento 1408, también estamos trabajando en la modificación de este Reglamento para su extensión a los nacionales de terceros países. El objetivo que tiene ante sí la Presidencia española sería un acuerdo político antes del día 3 de junio.

En materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social o, si ustedes lo prefieren, de los planes nacionales de acción social, de carácter bianual, son ya una feliz realidad y ya están operando en el ámbito de la Unión Europea. Hemos organizado una conferencia en cooperación con la Fundación de Dublín, buscando la identificación de buenas prácticas de inserción en el mercado de trabajo para personas y colectivos con mayores riesgos, y dicha conferencia tendrá lugar los días 17 y 18 de junio.

Me permito recordar, aunque sea de una sola pincelada, el Congreso Europeo sobre Personas con Discapacidad, celebrado el pasado mes de marzo, con un lema que sintetiza muy bien nuestros objetivos «Integración = No discriminación + Acción Positiva», en el que contamos con la colaboración de la Fundación ONCE, la Fundación Luis Vives y la propia Comisión Europea. Estamos en vísperas de un año 2003 declarado Año Europeo de las Personas con Discapacidad, y creemos que la declaración que este Congreso europeo produjo en la llamada Declaración de Madrid destaca la proclamación del año 2003 como un año en el que debe ampliarse la toma de conciencia sobre los derechos —y aquí subrayo la cifra, quizás a veces ignorada— de más de 50 millones de europeos con discapacidad. Hubo también —y aquí el mérito cabe atribuirlo al Ministerio de Ciencia y Tecnología aunque haya contado con nuestra cooperación— una interesantísima conferencia sobre nuevas tecnologías y discapacidad, en el doble plano de que las nuevas tecnologías permitan paliar o superar los efectos de algunas discapacidades, y, lo que es muy importante, que no se convierta en un nuevo elemento de discriminación, en un nuevo elemento de exclusión o de marginación. Creo que debemos leer las nuevas tecnologías a doble bis, no sólo como un instrumento compensatorio de las propias carencias o discapacidades sino sobre todo como un riesgo que debemos evitar y que estoy seguro que sabremos evitar, de exclusión o de marginación de estas

personas si no pueden acceder a ellas al menos en condiciones de igualdad.

Dado el carácter múltiple de esta comparecencia, entraré en el ámbito de la igualdad de oportunidades para el hombre y para la mujer, o en materia de género, como gusta decir en la Unión Europea. Nuestras prioridades creo que han sido varias veces reiteradas. En primer lugar, la lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres. En segundo lugar, la vinculación entre fondos estructurales y las políticas de igualdad como instrumentos impulsores del empleo para las mujeres. En tercer lugar, la integración del *mainstreaming* de género en las actividades de los Consejos de Medio Ambiente y de Agricultura. Por último, impulsar la legislación comunitaria en materia de igualdad de oportunidades, con especial atención a la propuesta de modificación de la Directiva 76/207, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres. Lo he leído con cierto detenimiento porque es una de las buenas y recientes noticias, yo diría auténtica primicia, que puedo ofrecer a esta Comisión también en el marco de la Presidencia española.

En materia de violencia trataré de no repetir lo ya dicho con motivo de la Conferencia de Santiago. Estamos hablando antes que de derechos —muy importantes, pero derechos que alguien calificaría como de segundo plano— de derechos tan elementales como son la vida o la integridad física y moral. Pues bien, en la Conferencia celebrada en Santiago creo que se dio respuesta a varias de las inquietudes que comparten todos los países —y lo subrayo, porque no tengo ninguna duda—, todos los grupos parlamentarios de ambas Cámaras.

Los objetivos que nos propusimos era conocer las medidas llevadas a cabo por los Estados miembros para erradicar este tipo de violencia en relación sin duda con uno de los objetivos de la plataforma de acción de Pekín, conocer la evaluación, saber el nivel de eficacia, no solamente de buena voluntad, que se presume, sino de eficacia a la hora de erradicar la violencia, y, como objetivo bien concreto y materialmente tangible, elaborar una guía de buenas prácticas en la lucha contra la violencia. Creo que va a ser posible que antes de que finalice la Presidencia española esta guía de buenas prácticas, suma y resumen de lo que está dando mejores resultados en Europa, tanto en el mantenimiento de una conciencia intransigente frente a la violencia como en lo que se refiere a la mejora de los ordenamientos jurídicos y la mejora de la capacidad asistencial y de trato de las mujeres que sufren este problema, especialmente por acción en los ámbitos escolares, por acción allá donde podemos no solamente corregir el presente sino evitar que esto se repita en el futuro, fueron los ejes, en este caso ejes que sí que tuvieron un razonable nivel de cumplimiento, de la Conferencia de 7 de marzo en Santiago.

Confiamos en que esa guía que antes citaba pueda ser presentada el día 3 de junio en la Cumbre de Sevilla y, en consecuencia, permita que todos los países de la Unión tengan un instrumento útil y práctico que recoja, como les decía, lo que hasta ahora se ha demostrado útil en los países de la Unión.

Dado que los fondos estructurales son el gran instrumento financiero de la Unión Europea, yo diría que el más potente de los instrumentos financieros, creemos que es oportuno que se haga, entre otras lecturas, la de si su aplicación está resultando útil a la hora de propiciar verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y para ese fin hemos propuesto un seminario en Santander los días 14 y 15 de junio en el que habrá —ya lo anuncio— presencia de las Comunidades Autónomas. Estamos ante una materia en la que en la aplicación de estos fondos concurren competencias y responsabilidades tanto del Gobierno de la nación como de las Comunidades Autónomas, y ésta puede ser una buena ocasión para reflexionar, no ya sobre la necesidad o la utilidad económica de los fondos estructurales, sino sobre la aplicación concreta, en términos sociales, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de estos fondos.

Hablando de igualdad de oportunidades, la Cumbre de Barcelona también recordó no sólo el objetivo de un 60 por 100 de ocupación en promedio en Europa para las mujeres, sino que también empezó a hablar de algo que todos intuíamos y es que en la creación de infraestructuras no sólo cabe hablar de cemento, hormigón y asfalto, sino que también infraestructuras necesarias para el desarrollo del empleo femenino son aquellas que facilitan el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, dando atención a las edades más complejas de los hijos de las trabajadoras, que son las que se mueven entre cero y tres años y entre tres años y la escolarización obligatoria.

Saben que en Barcelona se propuso como objetivo para el año 2010 crear servicios de acogida para, al menos, el 90 por 100 de los niños entre tres años y la edad de escolarización, y de al menos 33 por 100 para los menores de tres años. Aquí va a haber un gran cambio —deseable cambio— de entender que cuando hablando de infraestructuras no estamos hablando sólo de carreteras, autovías, ferrocarriles, aeropuertos y grandes obras hidráulicas, sino que estamos hablando también de esas otras inversiones de naturaleza eminentemente social. Confío en que el seminario de Santander también sea útil a estos efectos.

La Presidencia española ha seguido también la buena costumbre de que haya materias o áreas que sean analizadas desde la perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres, y en este caso España ha seleccionado dos materias: Medio ambiente y agricultura.

Hablando de políticas medioambientales y mujer, tuvo ya lugar un seminario el pasado mes de febrero en el que participaron representantes de los Estados miem-

bro y de la Comisión, y básicamente los temas tratados fueron formación y capacitación medioambiental con el fin de fomentar el empleo de las mujeres en este ámbito. Yo creo que sistemáticamente tenemos que entender que si la posición laboral de la mujer es peor que la del hombre, no debe tener esa inferioridad o discriminación si abordamos nuevos yacimientos o nuevos filones de empleo. De ahí que estemos no sólo en condiciones de proponer sino de actuar para que cuando surjan áreas en las que es posible crear empleo, como es el medio ambiente, puedan ya concederse nuevas oportunidades a las mujeres, además entendiendo que esas claves de sostenibilidad medioambiental, a las que todos hemos apelado, también debe contemplar a más del 50 por 100 de la población europea, que corresponde a mujeres. Las propuestas realizadas en dicho seminario se presentaron al Consejo de Ministros de Medio Ambiente del día 4 de marzo.

Especial dificultad, en este caso suma de inconvenientes, se produce para las mujeres que desarrollan su actividad o que viven en el medio rural. Por eso entendimos como una de las materias o de las áreas en las que podría prestarse atención la agricultura y el medio rural. Estamos trabajando conjuntamente con el Ministerio de Agricultura sobre un documento que presentaremos al Consejo de Agricultura, los días 27 y 28 de mayo, para favorecer e impulsar la participación y el protagonismo de las mujeres rurales en el desarrollo sostenible. Como decía antes, si difícil es en muchos casos la condición de mujer en medio urbano, más lo es aún en el medio rural.

Finalmente, en esta área, la Presidencia española está elaborando una propuesta que debatiremos en mayo en la reunión del Grupo de Alto Nivel sobre el *mainstreaming* de género en la Unión Europea para el seguimiento de los indicadores adoptados para la puesta en marcha de la plataforma de acción de Pekín. En definitiva, la Presidencia española quiere contribuir satisfactoriamente al avance y mejora dentro de la Unión Europea de estas condiciones.

Abordo un nuevo ámbito que, como verán, da una idea de la complejidad —y eso podría explicar también la falta de voz de quien les habla— de mi Departamento en materia europea; es lo que se refiere a la Presidencia española en materia de juventud. En materia de juventud hay un antes y un después de un documento muy importante, el documento que el 21 de noviembre del pasado año 2001 aprobó la Comisión, denominado *Un nuevo impulso para la juventud europea*, conocido coloquialmente como el Libro Blanco, un documento elaborado tras dos años de consulta y, afortunadamente, también de participación de muchos jóvenes europeos.

La Presidencia española ha establecido a este respecto, en lo que se refiere a materia de juventud, cuatro prioridades: Profundizar en ese debate, de manera que pasemos de lo que puede ser una excelente declaración

de voluntad a actuaciones concretas; en segundo lugar, adoptar el marco de cooperación europea en el ámbito de juventud derivado de las propuestas contenidas en este mismo libro; impulsar el necesario enfoque transversal de la política de juventud, algo que viene haciéndose en materia de mujer o en materia medioambiental, y, cuarto objetivo, buscar la participación, el propio protagonismo de los jóvenes en estos nuevos marcos de cooperación.

Para dar cumplimiento a estas prioridades, desde el primer momento decidimos reforzar las convocatorias (hemos convocado dos Consejos de Ministros de Juventud en este semestre), elaboramos un cuestionario sobre el propio Libro Blanco que remitimos a todos los Estados miembros y, en base a esas respuestas, elaboramos un proyecto de conclusiones que se materializó el pasado 14 de febrero en las siguientes: Como les decía, dar un respaldo político pleno al Libro Blanco y fijar cuatro prioridades temáticas (participación, voluntariado, información e investigación). Fijar la necesidad de tomar en consideración la dimensión juventud en otras políticas. Buscar la implicación de los jóvenes en el proceso de cooperación, incluyendo también a los jóvenes no asociados. Permítanme que me detenga un instante en este punto. A veces se cuestiona la representatividad de las asociaciones juveniles, como todos sabemos que a veces se cuestiona la representatividad de las organizaciones sociales, sindicales, empresariales y también de las políticas. Nosotros creemos que son legítimas, pero que también debemos buscar que participen de este movimiento no sólo quien esté asociado o involucrado ya sino el resto de jóvenes, y ahí felizmente los cauces o las posibilidades que abren las nuevas tecnologías creo que son muy amplias. Otra de las conclusiones fue, igual que se hace en otras políticas, pensar de manera muy directa en los países candidatos, en los países que en caso contrario tendrían que buscar una adaptación quizás menos fácil, menos gradual que la que podemos conseguir si desde ya pedimos la presencia de países candidatos y de los jóvenes de los países candidatos. Hemos celebrado un encuentro europeo de jóvenes y hemos auspiciado también reuniones de Directores generales de Juventud. Tuvieron lugar en Murcia, y está previsto que el próximo 30 de mayo llevemos también algunas de estas propuestas al Consejo de Ministros.

El objetivo español es buscar un proyecto de resolución que tenga dos mecanismos: En primer lugar, la aplicación flexible y de forma gradual del método de coordinación a las prioridades del ámbito específico de la juventud definidas por el Libro Blanco, con esas cuatro áreas temáticas que antes señalaba: La participación, el voluntariado, la información juvenil y la investigación sobre la juventud.

El segundo mecanismo, que es considerar la dimensión juventud en otras políticas, permitiría tener presencia tanto a nivel nacional como europeo de todas las

políticas sectoriales que afectan a los jóvenes. Y alguien me dirá que las de máxima prioridad son las de empleo —que lo son—, de integración social, de educación, de aprendizaje permanente, de movilidad, de lucha contra el racismo, o si ustedes lo prefieren de formación en valores, etcétera.

En este nuevo marco de cooperación europea en el ámbito de juventud creo que se da un avance cualitativo en las formas de trabajar hasta ahora utilizadas. Estaríamos hablando de extender también el método de coordinación abierta a esta área y creo que nos permite albergar importantes esperanzas.

La comunicación que la Comisión ha elaborado de hacer realidad un espacio europeo de aprendizaje permanente es, sin duda ninguna, un recordatorio de la necesidad de integrar en el marco del aprendizaje permanente el aprendizaje no formal. Dicho de otra manera, de recordar que hay aprendizaje formal, no formal e informal. ¿A qué me estoy refiriendo? Voy a ser breve, pero creo que merece una pequeña reflexión.

En muchos países de cultura y tradición sajona la participación en movimientos sociales, especialmente voluntariado, acaba siendo reconocida e integrada en el currículum de las personas. Yo creo que es bueno que se reconozca como elemento de formación, con igual importancia que asignaturas académicas regladas, esa participación social en instituciones o en organizaciones no gubernamentales que tengan la debida solvencia, pero que también tengan el debido reconocimiento del esfuerzo. Ahí estaríamos hablando del aprendizaje informal, que creo que es una de las materias en las que Europa puede recuperar algunos de los desfases históricos que hemos vivido, y dentro de esta Unión Europea algunos Estados miembros que no han considerado o no han sabido dar aún el valor que merece y reconocerlo a este tipo de acciones.

También en materia de juventud queremos fomentar y auspiciar, hasta donde sea posible, el asociacionismo y la presencia de los jóvenes en organizaciones juveniles, sin estar cuestionando permanentemente, insisto, su representatividad o su eficacia.

Se han abierto, y se seguirán abriendo, las discusiones a los propios jóvenes. Como les decía, se invitó al Foro Europeo de la Juventud, que se celebró en Murcia, a muchos jóvenes europeos —más de doscientos— para expresar su opinión sobre el Libro Blanco, para que nos diesen también criterios que pudieran resultar útiles de cara al futuro, de cara al desarrollo, y en las conclusiones del Consejo de Ministros al que antes hacía mención, el del 14 de febrero, se reconoce la importancia del papel a desarrollar por los jóvenes en su propio protagonismo, por decirlo así, o en el protagonismo que les corresponde en las políticas de juventud.

Permítanme también que, sin demérito de la importancia que todos concedemos a este tema, haga un último epígrafe, y con él concluyo, destinado a las llama-

das iniciativas legislativas o, lo que es lo mismo, a un derecho de ejercicio que en primera instancia realiza la Comisión para producir directivas que finalmente acaben trasladándose al ordenamiento jurídico de los Estados miembros.

Creo que también es un área en la que debemos actuar. Saben que la codecisión —dicho ya que la iniciativa la tiene la Comisión— alcanza al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo, y se hace en ocasiones necesario acudir a los llamados mecanismos de conciliación, que es esa búsqueda de acuerdo entre las instituciones básicas europeas.

Hemos logrado avanzar, como citaré, en las iniciativas que se hallan pendientes, algunas ya en fase de conciliación, como es la Directiva sobre seguridad y salud en el trabajo relativa a ruidos. De los tres agentes físicos, que eran vibraciones, ruidos y exposiciones ópticas, creemos que, pendiente de una ratificación del Parlamento Europeo, podremos tener esta Directiva sobre seguridad y salud en el trabajo relativa a ruidos, y nos felicitamos de los acuerdos alcanzados en esta materia en la Directiva sobre vibraciones y en la decisión sobre incentivación de las medidas de empleo. Insisto en que la de ruidos sigue pendiente pero muy avanzada y hemos —y esto quiero destacar— alcanzado acuerdo en vibraciones y en incentivación de las medidas de empleo, un marco financiero importante que la Comisión quería poner al servicio del conocimiento y difusión de las medidas activadoras del empleo.

Y como antes les prometía, y con esto concluyo, les daré una buena noticia. En el día de ayer se celebró el acto de conciliación entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento con objeto de llegar a un acuerdo sobre la propuesta de modificación de la Directiva 76/207, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo. Para mí es una verdadera satisfacción poder comunicarles que se ha llegado a un acuerdo, lo que supone dar un paso sustancial a favor de la igualdad hombre-mujer, como pieza clave de nuestro modelo social europeo.

Destacaré dos cuestiones. Primera, el pleno nivel de satisfacción que expresó la Comisaria Diamantopoulou en el día de ayer y, segunda, poder disponer ya de una definición clara, y espero común, de lo que es el acoso sexual en materia de trabajo. Creo que sin duda ninguna nos debe mover a una razonable satisfacción a todos cuantos a lo largo de estos últimos años hemos deseado la existencia de esta Directiva.

Espero no haber agotado aún más su capacidad de resistencia física e intelectual, pero comprenderán que son muchas las cuestiones y, al menos a mi humilde entender, de notable importancia, no por quien las lleva a cabo sino por razón de la materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

El orden de intervención es de sobra conocido. Empezaremos por el Grupo Parlamentario Socialista y continuaremos con el de Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario Vasco, el de Izquierda Unida y el Grupo Popular.

Debo advertirles a todos, y en particular al señor Ministro, que al acabar esta reunión teníamos previsto un encuentro con el Presidente del Senado de la República de Chequia, pero me acaba de enviar un mensaje la Presidenta del Senado diciéndome que, a la vista de que hemos empezado tarde y acabaremos tarde, y que el señor Presidente del Senado checo no puede esperar, si les parece bien y al señor Ministro no le inoportuna, cuando acaben su reunión yo me ausentaré para saludar al Presidente del Senado checo y la Comisión podrá continuar sus trabajos para evitar suspenderla, ir a saludar, volver y mientras tanto tener al señor Ministro esperando. El señor Vicepresidente de la Comisión asumirá la Presidencia.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PERIS CERVERA**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro. La verdad es que comparto que el Ministerio que usted representa tiene muchas y variadas materias y todas ellas muy importantes. Además, en su caso particular entiendo la prisa y la celeridad porque los españoles tenemos que hacer un esfuerzo aún mucho mayor para alcanzar, en la mayoría de los temas que ocupan la agenda de la Europa social, aunque sea, la media de la Unión Europea.

Me va a permitir el señor Ministro que no hable de todas las cuestiones a las que él ha hecho referencia porque agotaría la paciencia de los Diputados y Senadores que hay aquí y probablemente la del Presidente.

Por ello, señor Ministro, centraré mi intervención en lo que ha sido la cumbre más reciente y creemos que más importante, que es la de Barcelona. Antes de empezar, consideramos que es necesario hacer una reflexión en relación con el momento en que se está produciendo su comparecencia; una comparecencia que, evidentemente, al celebrarse después de la Cumbre de Barcelona, complica de alguna manera el trabajo parlamentario. De una sesión en la que se podrían haber buscado puntos de encuentro hemos pasado a una sesión puramente informativa porque, además, estamos seguros, y así quiere manifestarlo mi Grupo, que hubieran sido variados los puntos de encuentro y que, además, mi Grupo no tiene grandes reproches que hacer a las conclusiones de la Cumbre celebrada en Barcelona los pasados 15 y 16 de marzo.

Dicho esto, que es una pura reflexión, voy a pasar a la materia en la que me gustaría centrarme, que es la Presidencia española y la Cumbre de Barcelona.

Señor Ministro, compartiré conmigo que la Presidencia es un tránsito entre otras dos, es decir, una Presidencia cada seis meses, que se ubica en un momento histórico determinado y que, por tanto, cuenta con unos antecedentes inmensos y tendrá consecuencias importantes. Por ello, las Presidencias deben ceñirse a lo que hay, esto es, a lo que les viene del pasado y preparar evidentemente el futuro. Es posible que una Presidencia se encuentre con tres o cuatro Directivas, con una posición común y el dictamen favorable del Parlamento y que consiga aprobarlas en el transcurso de esos seis meses.

Entiéndame, señor Ministro, que aunque es cierto que en Bruselas son muy aficionados a medir las Presidencias por el número de Directivas o decisiones aportadas, a mí particularmente y al Grupo Parlamentario Socialista en general nos importan los trayectos largos y la consolidación en Europa del modelo social europeo; un modelo social que ya tiene una larga fecha y que además debemos preservarlo en una Europa ampliada que ha de competir con la globalización económica.

Pues bien, señor Ministro, usted dirige un Ministerio que ha de erigirse en valedor, en defensor e impulsor de este modelo social, junto con sus colegas europeos entre los que, por supuesto, también incluyo al señor Berlusconi; es un logro de los europeos y, por tanto, tenemos que seguir avanzando sin que nada distraiga nuestra atención de los objetivos perseguidos.

Me va usted a permitir que me refiera a distintos aspectos de la realidad de este modelo social europeo sobre los que considero debemos prestar atención. Y lo primero que quiero decirle es que empecemos por la realidad de las empresas multinacionales. Ayer le formularon una pregunta en el Congreso de los Diputados sobre la multinacional que tiene la empresa Fontaneda. Evidentemente, que las empresas multinacionales están creando en el seno de la Unión Europea toda una serie de problemas con sus deslocalizaciones y decisiones que simplemente se basan en rendimientos a corto plazo y que ponen en riesgo determinadas conquistas históricas de las clases trabajadoras europeas. Es el caso ocurrido no hace mucho tiempo de los almacenes Mark and Spencer o lo que está sucediendo actualmente en la empresa Fontaneda, ubicada en Aguilar de Campoo; por cierto he de decir que hoy, a las siete de la tarde, tendrá lugar una manifestación y nos han comunicado que será multitudinaria.

Señor Ministro, actualmente los 15 países europeos deberían poner medidas para penalizar este tipo de actitudes insolidarias de las multinacionales y entre estos 15 países que forman ahora la Unión Europea y los 26 de mañana no se acepten políticas de *dumping* social o de deslocalización interna dentro de la Unión Europea.

A propósito de este tema y en relación con la mediación europea quiero hacerle una pregunta, señor Minis-

tro: ¿En qué estado se encuentra este proyecto, qué opina usted y cuál es la posición del Gobierno español? El Grupo Parlamentario Socialista no espera una Directiva inmediata pero sí que se adoptaran decisiones a este respecto, bien mediante acuerdos colectivos europeos o bien mediante decisiones del Consejo, pero considero que no podemos seguir obviando esta cuestión, a la que habrá que dar alguna solución.

Otro tema importante para los socialistas, y al que usted ha hecho referencia, es el empleo. El Consejo Europeo de Barcelona ha acordado que la revisión intermedia de la Estrategia de Empleo de Luxemburgo se centre para este año en tres puntos que compartimos: En primer lugar, simplificar las directrices y planes en un número reducido de orientaciones. La verdad es que nos gustaría poder hablar de un mercado laboral europeo, pero no es cierto; tenemos 15 mercados laborales aunque no por ello hemos de renunciar a conseguirlo.

En el caso español, todos los analistas coinciden en que los grandes problemas del mercado laboral español son las altas tasas de temporalidad, la inmovilidad geográfica de la mano de obra, la baja tasa de ocupación femenina y la baja tasa de ocupación de los mayores de cincuenta años. Estos son los aspectos más negativos y que requieren mayores cambios, y en ellos deberíamos centrar nuestras políticas activas. Señor Ministro, en este punto quiero decirle que la reforma laboral emprendida no está dando los frutos deseados y parece que la reforma para el desempleo que ha aparecido en los medios de comunicación no va en la dirección adecuada; por tanto, hemos solicitado su comparecencia extraordinaria para que nos explique los objetivos de esta reforma.

La segunda revisión consiste en evaluar los logros obtenidos y la consecución de los objetivos propuestos para el año 2010, con las evaluaciones intermedias acordadas en Estocolmo para 2006. Sobre este punto, quiero decir que los planes de empleo realizados en España desde su restauración en la Cumbre de Luxemburgo no han sido objeto de evaluación; ni los sindicatos ni la patronal han sido convocados para hacer el seguimiento y la evaluación de resultados; tampoco el Gobierno ha hecho siquiera autocrítica de algunos de sus programas. Y como muestra un botón: Tengo que decirle que en nuestro país —y usted lo sabe— nos hemos gastado más de 6.000 millones de euros, un billón de pesetas, para combatir la temporalidad, y el resultado es que la tasa de temporalidad actual es igual a la de 1998 y, cuanto menos, señor Ministro, esto requeriría pararse y analizar lo que ha sucedido.

Otro tema importante es el de las políticas activas transferidas a las Comunidades Autónomas; además se han transferido las que al Gobierno le ha parecido conveniente porque en otros casos, como por ejemplo en Andalucía, se han quedado sin transferir. No entendemos los criterios de transferencia adoptados por el Gobierno y menos aún los criterios de distribución de

dichos recursos. Parece que con estas políticas activas el Gobierno está haciendo clientelismo local en lugar de tratar de corregir problemas.

La tercera revisión importante es reforzar el papel y la responsabilidad de los interlocutores sociales al aplicar y supervisar las orientaciones, y en este punto volvemos a lo manifestado anteriormente: El plan de empleo debe desarrollar directrices europeas y hacerse de común acuerdo con los agentes sociales en cada país y, sobre todo, deben crearse órganos mixtos, Administración-agentes sociales, para supervisar la ejecución del plan y evaluar sus resultados, cosa que todavía no se ha hecho.

Por lo demás, el Consejo de Barcelona aporta otras orientaciones, como son la reducción de los costes laborales indirectos, consecuencia de las cotizaciones sociales y de los impuestos; al menos, esta reducción debería afectar a los salarios más bajos. Señor Ministro, en este sentido le recuerdo que desde que ustedes están en el Gobierno ha aumentado la presión fiscal de las cotizaciones sociales y que según la última encuesta de costes laborales, el año pasado los costes salariales crecieron al compás de la inflación, es decir, cerca del 3 por 100, pero los costes laborales no salariales lo hicieron por encima del 6 por 100.

Quiero también y cómo no referirme al modelo social europeo en su vertiente de protección social. Acaba de clausurarse estos días la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en la que se ha alertado a los distintos países que integran la ONU de los problemas que va a conllevar el envejecimiento de la población. Desde luego, no serán los mismos problemas a los que deberá enfrentarse el mundo desarrollado, que se hará viejo después de rico, que los que han de sufrir los países del Tercer Mundo que pueden envejecer mucho antes de conocer el desarrollo mínimo para afrontar la protección de los mayores o de la vejez.

En la Unión Europea el problema del envejecimiento va a trasladarse con seguridad a la estabilidad presupuestaria y el Comité de Política Económica, al igual que el Comité de Política Social y el INE español, sitúan a España en uno de los niveles más altos de envejecimiento en la mitad del presente siglo, aproximadamente en el año 2050. Conscientes de este grave problema, es cierto que se ha instado a los Estados miembros a que presenten estudios y análisis sobre el impacto que el envejecimiento va a tener sobre la estabilidad de las cuentas públicas; por cierto que a España se la ha reprochado que no haya hecho los deberes que sí hizo el resto de los Estados miembros al no remitir sus proyecciones demográficas y financieras más allá de 2015. Pero más allá de este reproche, y con independencia del mismo, el Gobierno deberá presentar en septiembre, dentro de cuatro meses, un informe estratégico sobre la adopción del sistema de pensiones español al desafío del envejecimiento, y me gustaría preguntar-

le, señor Ministro, si podría avanzarnos algo sobre esta reforma.

Y paso ahora a hacer una pequeñísima —pero creo que necesaria— referencia al problema de la dependencia. Evidentemente, el envejecimiento en el seno de la Unión Europea, y especialmente en nuestro país, lleva aparejado que la suerte que tenemos los hombres y mujeres de poder vivir cada vez más años no siempre vaya acompañada de una garantía de calidad de vida. Eso significa que vivimos más años, pero que no siempre lo hacemos en buenas condiciones.

Este hecho, unido a que, afortunadamente, las mujeres se estén incorporando cada vez en mayor número y con mayor rapidez al mercado de trabajo, abandonando su rol de cuidadoras sociales, ha llevado a que se esté quedando vacío un espacio, el de cuidador social, antes ocupado por las personas que cuidaban de los mayores, las cuales fundamentalmente, como he dicho, eran las mujeres. Los socialistas consideramos que el Estado debería al menos interesarse por esta cuestión, y proponer algún tipo de solución. Hemos oído en la Comisión del Pacto de Toledo —y usted nos lo ha dicho en varias ocasiones— que, aun siendo éste un problema grave, España todavía puede solucionarlo, pero para ello se deben establecer una serie de medidas, y lo único que queremos es que dichas medidas se adopten ya.

Para finalizar, señor Ministro, voy a hacer algunos comentarios sobre algunas de las iniciativas a que usted ha hecho referencia, que yo considero importantes. Por un lado, ha hablado de una Directiva sobre salud y seguridad en el trabajo, algo que nos parece fundamental, ya que en nuestro país todavía tenemos unas cifras muy altas de siniestralidad laboral que hay que combatir. Y en cuanto a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, hay que decir que, desgraciadamente, todavía no se cumple como debería, y que en muchos casos el cumplimiento por parte de los empresarios se limita a presentar un conjunto de papeles a la Inspección para evitar que ésta actúe. Por cierto, como anécdota le comento que en los edificios de la Inspección de Valencia los inspectores se quejan de no tener siquiera a un plan de prevención.

La movilidad geográfica también es un tema muy importante. En nuestro país todavía tenemos una situación muy rígida, y a nuestro entender el problema está en que el Gobierno tampoco está haciendo el esfuerzo necesario para que esa movilidad se produzca. Por ejemplo, en Alemania el Gobierno está aplicando una serie de políticas a este respecto, siendo allí la movilidad geográfica mayor que en España, entre otras cosas, porque se cuenta con más ayudas para ello.

En relación con el aprendizaje, es cierto que éste debe llevarse a cabo a lo largo de toda la vida, pero quiero centrarme en la formación de los jóvenes que están accediendo al mercado de trabajo mediante el contrato de aprendizaje y no están recibiendo la formación adecuada. Me imagino que a su Ministerio le

consta esta situación, por lo que deberíamos hacer algo para que la formación que se imparta sea adecuada al puesto de trabajo para el que, en teoría, se están preparando los jóvenes.

Por lo que respecta a los problemas de las mujeres, las guarderías, etcétera, creo que el camino que usted ha indicado es el que hay que seguir. En nuestro país las mujeres todavía sufren una discriminación en lo que se refiere al acceso a los puestos de trabajo en general, a los puestos de trabajo de calidad en particular, y en materia de salario, puesto que todavía siguen cobrando un 20 por 100 menos que los hombres. Creo que hay que mejorar estos datos, y que el Estado ha de comprometerse a crear lo que la Comisaria de Asuntos Sociales denominaba una red de asistencia, infraestructuras sociales —a la que usted ha hecho referencia, al hablar de las guarderías—, red e infraestructuras necesarias para quitar muchas piedras en el camino hacia la igualdad y el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Portavoz.

Tiene ahora la palabra la Portavoz de Convergència i Unió, la señora Pigem, que ha cambiado de lugar en la Comisión para asumir ese papel.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, sean mis primeras palabras para darle la bienvenida a esta Comisión, así como expresarle nuestro agradecimiento por su exposición —breve, a la par que detalla y pormenorizada— tanto sobre las prioridades de la Presidencia española en el tema que ahora nos ocupa, un asunto capital de la agenda, como también —como es lógico, al haberse ya sobrepasado la mitad del tiempo de duración de nuestra Presidencia— sobre los distintos acuerdos que se han tomado en la Cumbre de Barcelona y en las distintas reuniones formales e informales que se han ido manteniendo.

Sin más preámbulos, le anuncio el apoyo de Convergència i Unió a los objetivos y políticas que usted nos ha expuesto, objetivos que, grosso modo, y sin perjuicio de que ahora pase a puntualizar cuestiones concretas, comparte nuestra formación política. En consecuencia, le manifiesto que su Ministerio nos va a tener a su lado en la consecución de los mismos.

No obstante, voy a aprovechar su comparecencia para hacerle, lo más brevemente posible, algunas pequeñas consideraciones sobre varios puntos que han sido tratados en su exposición. Se ha hablado de los objetivos de Lisboa respecto de alcanzar la plena ocupación en 2010, lo que implica conseguir una tasa de ocupación del 70 por 100 en general, y del 60 por 100

en el caso de las mujeres. Eso supone necesariamente, por un lado, aumentar la capacidad de crear empleo por parte de las economías europeas, y por otro, introducir en el mercado laboral tanto a los desempleados como a los inactivos. Para alcanzar ese entorno económico, mayor generador de puestos de trabajo, en nuestra opinión sería importante avanzar en las reformas estructurales que facilitarían la creación de nuevas empresas. Y me estoy refiriendo de forma explícita a las PYME, a las pequeñas y medianas empresas. ¿Y cómo hacerlo? Por ejemplo, simplificando los trámites administrativos para su constitución, facilitando el acceso a la financiación, y posibilitando la reducción de su factura fiscal al menos durante los primeros años de funcionamiento.

En lo que se refiere a los trabajadores autónomos, al señor Ministro le consta que hace tiempo nuestro Grupo ya planteó la necesidad de mejorar su situación, y en especial lo que respecta a su protección social. Por ello, celebramos que en la conferencia sobre el empleo en Europa, que ha tenido lugar en Madrid, nuestra inquietud se plasmara en las conclusiones. Por tanto, ahora esperamos que el Gobierno también haga suya esa inquietud, con objeto de que pronto podamos mejorar la situación del trabajador autónomo en el Estado español.

Para alcanzar los objetivos de Lisboa también sería necesario explorar las nuevas vías generadoras de empleo —cuestión a la que ya se ha hecho alusión por parte de la Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra—, alternativas éstas surgidas de las necesidades insuficientemente cubiertas, como el cuidado de dependientes (de niños o de mayores) o los servicios de proximidad, aspectos sobre los que nuestro Grupo ha presentado diversas iniciativas en el Congreso de los Diputados. En definitiva, dar las máximas facilidades a los emprendedores es la primera reflexión que he querido trasladarle.

Una segunda consideración se refiere a que exista una mayor flexibilidad —necesaria, por otra parte— en las formas de trabajo. En un entorno cada vez más global se hace imperativa una modernización de la organización del trabajo para que éste sea capaz de adaptarse a las nuevas realidades, las cuales se caracterizan por importantes cambios demográficos (como el envejecimiento de la población, el incremento de la esperanza de vida o la mejora de la calidad de vida) y también por cambios sociológicos (por ejemplo, el aumento de las familias monoparentales y la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo). Todo ello exige, sin duda, una adaptación de las estructuras económicas y sociales y, en definitiva, la adopción de formas de trabajo más flexibles. Pero consideramos que estas nuevas fórmulas no deben estar reñidas con la calidad —el señor Ministro ya ha hecho alusión a ello—, sino que deben permitir a las personas decidir sobre la forma más adecuada de participar en el mercado de trabajo sin perder seguridad ni protección social.

¿Cómo afrontar estas nuevas realidades? A nuestro juicio, debería permitirse de forma voluntaria una salida más gradual de las personas de más edad del mercado de trabajo, así como incentivar a los trabajadores a prolongar su vida laboral.

Ésta es una apuesta de *Convergència i Unió*, porque, a nuestro entender, no sólo contribuye a la sostenibilidad del sistema de pensiones, sino que aumenta la calidad de vida de las personas mayores.

Por otra parte, es imprescindible que los jóvenes tengan una buena formación, pero también nos parece indispensable que la formación continúe de manera permanente a lo largo de toda la vida laboral. Con ello no sólo se evita la salida del mercado de esos mayores de cincuenta y cinco años, a los que usted aludía, sino que incluso se posibilita su entrada.

Es también esencial favorecer la movilidad laboral. Es importante conectar los servicios de empleo públicos para poder canalizar las ofertas y demandas de trabajo, así como un reconocimiento ágil de las calificaciones profesionales, pero nos parece todavía más importante realizar una labor de pedagogía suficiente para que los ciudadanos valoren las ventajas de la movilidad laboral, para lo cual sería imprescindible, desde nuestro punto de vista, desarrollar una política que facilite el acceso a la vivienda, y, en especial, a la de alquiler.

A nuestro juicio también es muy importante avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Aquí entendemos que también es necesario mucha pedagogía porque la política de conciliación adolece de una cierta cojera cultural, si se me permite la expresión. El señor Ministro convendrá conmigo en que, en general, se tiene la percepción de que esta conciliación afecta sólo a las mujeres, y convendrá también conmigo en que esta apreciación no es justa. La conciliación afecta a todos y a nadie en exclusiva. No puede recaer sólo sobre las mujeres, pero tampoco sólo sobre los empresarios. Las responsabilidades familiares deben ser compartidas y la conciliación debe ser un reto para todos: sociedad, empresarios, sindicatos, hombres y mujeres. Si no es así, la igualdad de oportunidades seguirá siendo, desde mi modesta opinión, un ideal de justicia más que una realidad.

Así pues, exquisito equilibrio entre flexibilidad, esta nueva cultura de trabajo, y seguridad sería, pues, nuestra segunda reflexión. Si ello no es así, no se atenderá al objetivo también fijado en Lisboa de una mayor cohesión social y, por el contrario, se produciría un riesgo mayor de exclusión social.

Quiero, por último, hacer una breve consideración acerca de la política de igualdad de oportunidades. Usted ha dicho, señor Ministro, que uno de los colectivos con mayores dificultades, no sólo para el acceso al trabajo, sino para su mantenimiento en él, es el de las mujeres, y si me permite conectar este colectivo con el

de los discapacitados, al que usted también ha aludido, yo diría que uno de los colectivos con más riesgo, con más dificultades, es el de las mujeres discapacitadas, que se encuentran con dificultades por partida doble, por ser mujeres y por ser discapacitadas. Los datos lo demuestran claramente: una tasa de ocupación muy baja, sobre todo si se compara con la que poseen la mayoría de los países de la Unión Europea, y una tasa de desempleo mucho mayor que la de los hombres.

Como he dicho, es responsabilidad de todos, políticos, empresarios, sindicatos y trabajadores, el que se avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el que se pueda conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras y también el que se termine con las diferencias salariales, que es otro de los grandes problemas que afectan al empleo femenino. Aquí me permito discrepar con la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en el sentido de que éste no es sólo un problema del Estado español, sino que es un problema que afecta a toda la Unión Europea y en un porcentaje muy similar, tanto en los países que ya están dentro, como en los que se van a incorporar.

¿Qué proponemos? Proponemos que se desarrollen las medidas necesarias para facilitar no sólo este acceso, sino también la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, que se introduzca la perspectiva de género desde la fase de planificación de cualquier disposición normativa, tal y como hemos reclamado ya al Gobierno en una reciente iniciativa parlamentaria para evitar precisamente que su aplicación, la aplicación de cualquier normativa, sea involuntariamente discriminatoria. También proponemos la inclusión del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con carácter horizontal en todas las políticas, el llamado *mainstreaming*, que, aunque figuraba entre los objetivos de la Presidencia española de la Unión Europea, desgraciadamente me parece que no se ha introducido en las conclusiones de la Cumbre de Barcelona.

En otro orden de cosas, quisiera felicitar al Gobierno por incluir entre los temas de política social de la Unión Europea durante la Presidencia española la violencia contra las mujeres. Éste es un problema que desgraciadamente ocurre en todo el mundo, en todos los países de la Unión, pero quiero destacar que en España murieron el año pasado más mujeres a manos de sus maridos o compañeros que víctimas produjo el terrorismo. Con ello, señor Ministro, no rebajo ni quiero rebajar la importancia de la lucha contra el terrorismo, simplemente aumento la importancia de la lucha contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres.

Celebramos, pues, la inclusión en las conclusiones de la Cumbre de Barcelona de la necesidad de establecer un enfoque integral y multidisciplinar para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres. Celebramos mucho la primicia que usted nos ha comunicado respecto de la aprobación de la Directiva sobre el acce-

so al trabajo con la definición importante sobre el acoso sexual en el trabajo, y celebraremos, señor Ministro, que el Gobierno inicie cuanto antes el procedimiento para la transposición de dicha Directiva al Derecho interno. No dudamos de que en el Ministro compareciente encontremos uno de sus principales impulsores.

Finalizo ya mi intervención, pero no quiero hacerlo sin reiterarle de nuevo nuestro agradecimiento por su comparecencia y por su explicación, así como nuestro apoyo y nuestro ofrecimiento de colaboración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

No se quejará el señor Ministro del tono de las intervenciones de los portavoces. Es una comparecencia extraordinariamente positiva.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): No me quejo en absoluto, y menos aún de que hayan sido portavoces femeninas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco.

El señor **AURREKOETXEA BERGARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es de agradecer el esfuerzo de síntesis que ha realizado usted, pues, como bien decía su señoría, son muchas las materias a las que se tenía que referir y que afectan a su cometido.

Nosotros hemos venido absolutamente abiertos a esta comparecencia a escuchar lo que usted nos fuera a plantear y a que nos informara sobre qué es lo que se está haciendo, así como para, en lo posible, darle nuestras impresiones sobre ello. Por tanto, hemos venido sin prejuicios y sin traer nada por escrito.

Hemos notado en su intervención que hay dos cuestiones que han faltado o faltan en esta Presidencia, siempre desde el punto de vista de su cometido y en lo que afecta a su Departamento. Partiendo de que los objetivos y directrices que se marcaron constituyen, a nuestro juicio, la senda correcta y de que desde hace años Europa ha entrado ya por el camino de afrontar los cambios, así como los desajustes y problemas que los mismos pudieran producir, consideramos que en la relación de temas que nos ha expuesto le ha faltado pasar por éstos, pues tras esos objetivos y directrices existen unas acciones que emprender. El cómo se aborden dichas acciones es lo que nosotros creemos que debemos valorar, con qué voluntad política se hace. Quizá sería bueno dar un mayor impulso al papel de las regiones. Por otro lado, hemos notado también —y esto aún nos sorprende más— que tenía usted demasiada prevención respecto del papel de los agentes sociales.

¿Y por qué le planteo estos dos temas? Respecto del impulso que se debe dar a las regiones debo decir que ha quedado demostrado que los Estados no son ni pue-

den ser en estos momentos el único motor para la construcción de Europa. La Presidencia la tiene ahora un Estado plurinacional, un Estado con experiencia descentralizadora que conoce cómo se hacen las cosas desde sus propias autonomías, sobre todo en esos campos que a usted afectan, y creemos que todo ello se debería haber reflejado perfectamente en esas acciones y en esas decisiones que se van a adoptar todavía con mayor rotundidad.

¿Por qué decimos esto? Estamos de acuerdo con los principios que deben regir en el área de la protección social, en el área laboral, como son los principios de subsidiariedad, solidaridad y transparencia, y se ha demostrado más que nunca que, en política social, lo que se puede hacer desde un ámbito más cercano suele, casi siempre, conducir a buen puerto.

No nos tenemos que olvidar que la inclusión social, que usted marcaba como uno de los campos y ejes básicos a desarrollar, en nuestro Estado, se afrontó con aquellos salarios sociales e ingresos de inserción desde las Autonomías, que fueron las que lanzaron los primeros instrumentos.

Por otro lado, en cuanto a la inmigración, en estos momentos se está viendo cómo las Autonomías están mostrando las medidas más interesantes y su aportación para afrontar el fenómeno con una perspectiva global es totalmente intensa y con todo el cariño y la cercanía que da el tener el problema, mucho más cerca que otras dimensiones. Además, están tratando del mismo modo el envejecimiento, con su afectación al sistema de protección social y al cambio cultural que conlleva, la violencia de género y otras cuestiones.

Por tanto, teniendo esa experiencia, esperábamos y confiábamos que hubiera un mayor impulso al papel de las regiones en esta Presidencia. Y confiamos que pueda ser así.

En el segundo punto nos ha parecido a lo largo de la intervención como decíamos, que, a veces, había demasiada prevención y creemos, en cambio, que es fundamental apostar por el diálogo social y, además, usted ha sido uno de los Ministros —y lo decimos con absoluta tranquilidad— que ha apostado desde el principio —al menos durante el tiempo que lleva con ese cargo— por el diálogo social y siempre ha hecho gala de ello.

Si queremos profundizar a nivel europeo y nos hemos marcado ese objetivo de pleno empleo, es importante que todos estemos convencidos de lo que estamos construyendo, y la participación de los agentes sociales es fundamental. Entiendo también lo que usted planteaba a lo largo de su intervención de la necesidad de que se acojan a mayores responsabilidades y que las asuman, pero creemos que en estos tiempos y, sobre todo, con las transformaciones que hay que hacer, la audacia y la valentía son importantes para afrontarlo y aquí todo el mundo es necesario y tiene que aportar algo.

Por tanto, hemos venido abiertos a escucharle, a ver qué se estaba haciendo, a conocer de primera mano y a aportarle lo que entendemos que hay que plantear en estos momentos: ¿Con qué voluntad política se afrontan todas estas transformaciones? ¿Con qué voluntad se convierten en acciones y en decisiones estos objetivos y directrices? ¿Desde qué voluntad y con qué instrumentos se hacía?

Por ello, para nosotros sigue siendo fundamental este papel de las regiones. Creemos que es lo que da cercanía y, además, que es lo que va a hacer que no se pierdan muchos recursos y muchas potencialidades, que están ahí y que, en muchas ocasiones, pueden llevar a problemas de duplicidades o, incluso, de sus disfunciones, cuando no, como usted también alertaba, pudieran dar paso a ciertas exclusiones, quizá por el no uso de esos instrumentos que hoy tenemos al alcance.

Por tanto, como se trata de consumir y conseguir que se vaya hacia un Estado europeo de bienestar y que todos los ciudadanos puedan participar de él en pleno desarrollo confiamos en que al final del semestre, si tenemos también la oportunidad de hacer una evaluación aquí, se distinga esta segunda parte por la implicación de estas dos cuestiones en todas las acciones y direcciones que vayan al final.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor portavoz.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ ANTERO**: Señor Ministro, señorías, en esta comparecencia yo también me voy a centrar más en el aspecto del empleo y sus consecuencias para la población española.

En relación con la Cumbre de Barcelona, podemos decir que la presión sindical, con las impresionantes manifestaciones, que reunieron en Barcelona a más de 100.000 y 500.000 personas, ha sido lo que ha conseguido que la Cumbre de diálogo social no adoptara las conclusiones negativas de pérdida de derechos sociales y laborales, promovidas por Blair y Berlusconi, y que se aparcaran, no sabemos por cuánto tiempo, las orientaciones más peligrosas.

Este freno a las orientaciones más radicales no puede ocultar que no se han dado pasos para reforzar las medidas políticas concretas de la estrategia de Lisboa, que hacían referencia al pleno empleo y al fomento de la cohesión social europea. Hay que incrementar la coordinación de políticas económicas para relanzar la economía, que vive una etapa de disminución del crecimiento. La ausencia de iniciativas en este terreno es una mala noticia para los trabajadores europeos y, especialmente, para los españoles en un contexto en que, desde luego, no se producen buenas noticias para el empleo.

En diversas intervenciones por parte de este Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se ha venido señalando que el ritmo de creación de empleo se estaba reduciendo hasta niveles preocupantes. Si en el año 2000 la ocupación creció por encima del 4 por ciento, el año pasado sólo lo hizo un 2 por ciento de media, y las perspectivas para el año 2002 no son nada favorables. Las cifras del paro registrado en el pasado mes de marzo reflejan una disminución en el número de desempleados en 17.003 personas, situándose la cifra total de parados en 1.649.046 trabajadores. Una vez más, los datos conocidos sobre la evolución del desempleo muestran un empeoramiento continuo de la situación de nuestro mercado laboral ante la pasividad del Ejecutivo, incapaz, no ya sólo de intervenir la tendencia, sino de reconocer la ineficacia de su política de empleo en esta etapa de desaceleración económica.

Si bien toda reducción de desempleo es, sin duda, positiva, lo cierto es que en términos relativos la evolución de paro en el pasado mes no ha sido buena y sigue reflejando una tendencia muy preocupante, puesto que, tradicionalmente, marzo es un buen mes para el empleo, en el que siempre se ha reducido el paro en la última década, excepto en el año central de la pasada recesión, que fue 1993. La reducción del pasado mes ha sido la menor desde 1995, incluso en marzo del pasado año el resultado fue mejor, a pesar de que no incidió entonces positivamente el período de Semana Santa que, como recordará, cayó en el mes de abril. En términos anuales el paro registrado ha aumentado hasta marzo en 70.590 personas, lo que significa que desde marzo de 2001 ha aumentado en un 4,5 por ciento.

Por lo que se refiere a los resultados de contratación, la evaluación de la misma sigue constatando que la temporalidad del empleo no se reduce ni lo hará si no se llevan a cabo medidas efectivas que afecten a las características y condiciones de la contratación temporal. Si bien se han efectuado 106.000 contratos indefinidos en el pasado mes de marzo, casi 20.000 más que en marzo de 2001, es una cifra inferior al volumen de los registrados en marzo de 2000 y 1999, 117.600 en ambos años. Lo cierto es que, frente a esos 106.000 contratos indefinidos, se han realizado 884.000 contratos temporales en el mes, ocho veces y media más, lo que refleja la imposibilidad de rebajar la temporalidad del empleo, si no se incide sobre la contratación temporal. Además, la duración media de los contratos temporales se sigue reduciendo y se mantiene la elevada rotación del empleo temporal.

En conclusión, el deterioro progresivo del desempleo en nuestro país, unido al mantenimiento de unas insoportables tasas de temporalidad, obligan al Gobierno a ofrecer una respuesta que parta de un cambio en su política económica. La razón de que el paro siga recortándose está en el crecimiento cada vez menor de la población activa y en las menores expectativas que

hacen que un segmento de la población se desanime en la búsqueda de empleo.

La reducción del desempleo afecta a todos los colectivos, y especialmente a los jóvenes y a los mayores de cincuenta y cinco años. También continúa reduciéndose el paro de larga duración.

El menor crecimiento del empleo está afectando más a los hombres que a las mujeres y más a los jóvenes que a los adultos, debido a su mayor probabilidad de quedarse en paro cuando el ciclo evoluciona a la baja por su precariedad laboral. Paradójicamente, los mayores de cincuenta y cinco años están siendo los menos afectados por el cambio de ciclo. Curiosamente, no son las Comunidades Autónomas con una menor tasa de paro las que han tenido un crecimiento de desempleo más intenso. En Aragón, Cataluña, Navarra o Rioja es donde el crecimiento del empleo en los últimos tres años ha sido menor, mientras que en Andalucía o Extremadura, entre otras, con altos niveles de desempleo, es donde el empleo ha crecido más intensamente. Este dato, que evidencia la inconsistencia de las teorías oficiales que creen que la solución a las diferencias regionales en tasas de paro estaría en mayor movilidad geográfica de la mano de obra, ya que no parece que las Comunidades Autónomas con menos paro pudieran conservar trabajadores y trabajadoras, han sido también las menos dinámicas en la creación de empleo por debajo de la media; si bien su nuevo empleo ha sido de mayor calidad. Estas cifras de la actual coyuntura requieren que el empleo pase a ser la primera preocupación de los poderes públicos.

Voy a saltarme alguna parte de la reforma laboral para no insistir sobre algunos datos que seguramente al señor Ministro le sonarán mucho.

La reciente Cumbre celebrada en Barcelona ha vuelto a ratificar el objetivo de pleno empleo para el año 2010, para lo cual hay que alcanzar una tasa media de empleo del 70 por ciento, 60 por ciento para las mujeres. En España para sumarse al pleno empleo el Gobierno debería asumir como primer objetivo equiparar la tasa de ocupación, actualmente por debajo de la media europea, en más de 8 puntos; esto significa crear, al menos, 2 millones de empleos netos que deberían ser ocupados básicamente por mujeres.

Los problemas de empleo en España están concentrados entre las mujeres y los jóvenes, y es precisamente esta situación la que nos aleja del resto de los países de la Unión Europea, así la tasa de actividad femenina es inferior a la masculina 24 puntos, lo que supone una diferencia de 4 millones de mujeres que se podrían incorporar a la actividad laboral. Si se produjera esta incorporación, y para que la tasa de paro femenina se situara al mismo nivel de la masculina, habría que crear más de un millón de empleos. Uno de cada cuatro jóvenes menores de treinta años están en paro. Esta relación supera en más de 9 puntos a la situación del resto de los jóvenes europeos, y entre las mujeres jóvenes la

diferencia es aún mayor, porque paradójicamente en nuestro país, a pesar de las menores diferencias formativas y culturales de la nueva generación, las diferencias en tasa de paro entre sexos sólo disminuye según aumenta la edad y mientras que los jóvenes europeos sólo superan en 2 puntos la tasa de paro de los jóvenes, los jóvenes españoles las superan en 13 puntos. Es necesario aumentar la red de infraestructuras sociales para que más mujeres se incorporen a la actividad laboral y, en consecuencia, con el objetivo aprobado en el Consejo de Barcelona crear plazas de atención a la infancia especialmente de cero a tres años. **(El señor Vicepresidente, Soravilla Fernández, ocupa la Presidencia.)** La insuficiencia de este tipo de servicios en España se constata porque mientras que aquí hay 89 personas por cada 1.000 habitantes trabajando en la prestación de servicios comunitarios, en la Unión Europea hay 113. Equipararnos a esta ratio supondría crear un millón de nuevos empleos, por lo que aumentar estos servicios es también desarrollar una fuente importante de empleo.

Hay que romper con los desequilibrios laborales, como el de los jóvenes y las mujeres. El 15 por ciento de los jóvenes dice tener una formación superior a la necesaria para el puesto que desempeñan, porcentaje que se eleva hasta el 31 por ciento de los jóvenes menores de veinte años y, aunque las mujeres han incrementado sus tasas de desempleo con carácter general, se concentran en seis ramas de actividad, mientras que éstas sólo se localizan en el 25 por ciento del empleo masculino. El problema es que esta concentración se mantiene a lo largo del tiempo e incluso aumenta.

El otro desequilibrio laboral con Europa está en la temporalidad excesiva. Nuestra tasa de temporalidad, 32 por ciento, está 19 puntos por encima de la media europea, y la precariedad del empleo choca frontalmente con el objetivo estratégico definido por la Cumbre de Lisboa para el conjunto de la Unión Europea, que decía ser la economía basada en el conocimiento más dinámico del mundo y capaz de experimentar un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos y una mayor cohesión social. De hecho, mientras en Europa los sectores de mayor crecimiento del empleo en este momento son los relacionados con la alta tecnología y las tecnologías de la información y la comunicación, los que incorporan un alto nivel de educación en España la tasa de empleo asalariada en estos ámbitos es actividad inferior a la media europea. El problema es que, aunque la tasa de temporalidad en estos sectores es inferior a la tasa general, se sitúan entre el 25 y el 27 por ciento, en los últimos cuatro años apenas se ha reducido. A este problema se suma la raquítica inversión pública y privada ligada a inversión y desarrollo, ésta no llega al 1 por ciento del producto interior bruto, cuando la reciente Cumbre de Barcelona ha establecido el objetivo de llegar al 3 por ciento del producto interior bruto antes de 2010.

En resumen, y para terminar, si España quiere alcanzar los objetivos fijados para el conjunto de la Unión Europea: más y mejores empleos, más educación y formación, más empleo intensivo en reconocimiento, las políticas de empleo tienen que estar dirigidas a incorporar a más mujeres a la actividad laboral, a reducir los niveles de desempleo de mujeres y jóvenes y a mejorar la calidad de los empleos. Para ello se requiere una mayor inversión presupuestaria en enseñanza, en servicios sociales, en investigación y desarrollo, y en la sociedad de la información. En este sentido, no es aceptable que la única medida avanzada por el Gobierno tras la Cumbre de Barcelona sea un recorte de las prestaciones y subsidio de desempleo. Las medidas que se proponen no son una reforma menor o de simple racionalización del sistema de empleo, sino que suponen un importante recorte de derechos para la práctica totalidad de las personas que pierden su empleo. Por un lado, es inaceptable porque es injusto para los desempleados y porque el sistema de protección por desempleo tiene hoy un amplio excedente presupuestario. Por otro, porque los problemas y las prioridades para los trabajadores y trabajadoras y para la sociedad en su conjunto van en otra dirección en conseguir el pleno empleo y mayor estabilidad laboral, en invertir en formación y cualificación en investigación y tecnología.

Lo importante, en este momento, señor Ministro, es negociar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Le ruego concluya.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Estoy acabando ya.

Lo importante es negociar las medidas necesarias para conseguir el objetivo del pleno empleo, la protección del desempleo y las mejoras de gestión y funcionamiento de los servicios públicos de empleo. Reafirmamos nuestra apuesta por el diálogo social como la mejor forma para defender los intereses generales y para abordar los cambios que permitan sostener y aumentar el bienestar social.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias, señor portavoz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, yo también me honro de que sea la primera ocasión en que pueda comparecer en esta Comisión Mixta de la Unión Europea y no en la Comisión de Empleo, en la que el señor Ministro ha abordado muchas cosas y muy interesantes.

Le sorprenderé, señor Ministro, porque yo también estoy de acuerdo con lo que usted ha propuesto y con el

programa y la agenda de la Presidencia de la Unión Europea para este semestre del año 2002. También he de decir que por puro egoísmo no voy a intervenir mucho tiempo no vaya a ser que me tenga que responder y quiebre su voz y también porque creo que la movilidad geográfica bien entendida empieza por uno mismo y yo tengo un avión a las ocho y aspiro a tener la posibilidad de usarlo y de llegar a hacer otros menesteres en mi residencia. **(Risas.)**

Dicho esto, yo quiero agradecer la pormenorizada información que nos ha dado y sobre todo lo que quiero es sinceramente agradecer la labor que está desarrollando el Gobierno que me parece que está actuando en muchos ejes con profundidad y en particular con grandes logros, como ha podido señalar hoy aquí, no sólo en la Cumbre de Barcelona, sino también en otras reuniones y cumbres sectoriales por todo el territorio español.

Nos ha hablado de la mujer. Quiero felicitarle indudablemente por el avance que supone la primicia que nos ha dado en relación al acuerdo concertado ayer en cuanto a la igualdad de trato de hombre y mujer y al acceso al empleo y a la formación y, sobre todo, por la definición del móvil en el acoso moral que es una cuestión que nos venía preocupando a todos cada día más.

Hemos hablado de la inclusión social, de la participación y de la responsabilidad de los agentes sociales. He decirle que estamos totalmente de acuerdo con esta filosofía. Es decir, a medida que los agentes sociales tienen una mayor presencia institucional, una mayor competencia, una mayor capacidad de influir, van como observadores a la hora de otorgar opinión en relación al futuro constitutivo de la Unión Europea en lo que quede finalmente de esa Carta, Constitución o Norma o como lo queramos definir, a mí me parece que en paralelo deben ir asumiendo una modernización de lo que ha sido el sindicalismo. Ya se ha hecho respecto de algunas cuestiones con indudables logros de acuerdos sociales, pero se ha de profundizar en la senda de compartir una responsabilidad en cuanto a lo que ellos tienen entre manos, como muy bien ha definido el señor Ministro, que son mecanismos indudables a la hora de incidir en el desarrollo del empleo en nuestro país y, por tanto, de primer grado. A mayor competencia, mayor responsabilidad. Es lo que ha dicho el Ministro y en esos términos lo asumimos.

Ha disertado ampliamente sobre la juventud y también sobre la Seguridad Social. Podríamos evidentemente estar varias jornadas y no una tarde aquí hablando de tantas cosas. Tan sólo el tema de la dependencia a que se refería la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es apasionante. Es uno de los grandes temas y retos de este siglo y es una cuestión que nos va a llevar al debate, a planteamientos, al desarrollo del seguro de dependencia, al desarrollo y coordinación con las instituciones locales en asistencia domiciliaria, sanitaria, de ocio. Nos va a llevar a un replanteamiento en la medida en que se replantea la sociedad y los modelos

de familia y, por tanto, cambian las posibilidades de atención a los mayores.

En todo caso, alguien ha hablado de problema. Si lo es, es un problema en positivo, porque indudablemente es un avance social que la gente tenga la posibilidad biológica de vivir más tiempo y, además, de vivir mejor. Me parece que es un avance de nuestra sociedad, de nuestra civilización y, por tanto, bienvenidos sean los problemas en positivo.

Quisiera hacer alguna mención a unas intervenciones casi comunes, aunque no del todo, en relación al tema con el que ha concluido el representante de Izquierda Unida, el empleo, objetivo primario y prioritario de la Cumbre de Barcelona y de los esfuerzos políticos de nuestro Gobierno.

He de recordar que la reforma laboral tan maltratada hace un año lo ha sido indudablemente en un contexto de desaceleración económica, en un contexto global que algunos calificaron de recesivo, en un contexto en el cual las previsiones de los agoreros eran negras. Efectivamente, en los últimos meses es justo reconocer que no han sido los mejores, pero la tendencia ha cambiado en marzo y se esperan unas previsiones razonables de que vayan mejorando a lo largo de los próximos meses y de este año.

Hay que recordar, incluso, que la incidencia de la reforma legal ha sido muy positiva en cuanto se refiere al aumento de la contratación indefinida, prácticamente un 30 por ciento, o, incluso, en cuanto a la incorporación de la mujer al mercado laboral, temas en los que hay que profundizar. Pero hay un cambio de tendencia importante y hay mecanismos en ese sentido como la reforma laboral que nos parece que están incidiendo positivamente. No todo lo positivamente que cree el señor Ministro ni este portavoz ni las Senadoras y Diputadas o Diputados y Senadores que estamos hoy aquí.

Nos parece que el Gobierno ha puesto ya instrumentos. También ha favorecido —en ello hay que profundizar— la conciliación de la vida laboral y familiar que parece que es un eje fundamental para vertebrar la incorporación real de la mujer y la posibilidad de que lo simultaneemos con la natalidad y el crecimiento de nuestra población y la libertad y posibilidad de que una mujer sea madre.

Por lo tanto, discrepo de las afirmaciones de disminución del crecimiento referidas, por ejemplo, al pasado mes. Eso no es así. Y me parece que hay una perspectiva más que razonable de crecimiento que viene muy avalada y claramente objetivada por los datos de la Seguridad Social que en España tiene 16 millones de cotizantes, de manera que ahí están los hechos concretos. Además, es gente que paga y, por tanto, económicamente contribuye al sistema. Me parece que eso favorece que puedan acometerse otras cuestiones como la estabilidad del sistema de Seguridad Social donde también por cierto, y en línea con lo que se ha aborda-

do en la Cumbre de Barcelona, su Departamento ha presentado un Real Decreto para convalidar en la Cámara Baja y que ahora está en trámite de Proyecto de Ley, que es el relativo a la jubilación gradual y flexible. Por lo tanto, yo casi me atrevería a decir que en este punto somos casi pioneros. Y vamos a reconocerlo tal cual es porque es un hecho objetivo que está encima de la Mesa.

Yo no voy a ser como aquel que decía que iba a ser breve y estaba ocho horas hablando por lo que voy a procurar cumplir, pero no sin hacerle una pregunta.

Estoy de acuerdo con todo lo que ha expuesto. Tiene nuestro total respaldo y apoyo para continuar en lo que queda de Presidencia ahondando en la buena acción política que está ejerciendo su Ministerio. Pero hay una cuestión que no sé si ha abordado y que a mí me parece que tienen importancia creciente a la hora, sobre todo, de evaluar las políticas de un país u otro, que es si se está haciendo algo en cuanto a la homologación de criterios estadísticos, sea de siniestralidad laboral o de empleo. Por ejemplo, en España se habla mucho del empleo, de su temporalidad, pero habría que ver comparativamente en otros países, que entienden que el empleo es indefinido, cuánto tiempo está el trabajador en ese empleo indefinido para empezar a contrastar con los mismos datos. Y habría que ver, cuando hablamos de la dependencia, cuál es el concepto de la dependencia en un país u otro. Dicho de otra forma, que la Unión Europea aborde progresivamente una unificación de criterios a la hora de establecer los cálculos y datos estadísticos favorecerá una objetividad del análisis y de la comparación.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias, señor Diputado, sobre todo, por ajustarse a los tiempos y por la brevedad.

Para responder a los distintos portavoces, tiene la palabra el señor Ministro, aunque le recuerdo que, como ha habido algunas exposiciones que no se ajustaban bien al objeto de la comparecencia, no tiene la obligación de contestar a ellas, sino a las que son objeto de esta comparecencia.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, muy amable, señor Presidente.

No hay ningún inconveniente en aludir a alguna de las cuestiones que se han citado si son del interés de sus señorías, pero se entenderá que preste especial atención o interés a las que son propias de la Presidencia española de la Unión Europea, que es uno de los esfuerzos que evidentemente debemos hacer todos los Estados cuando nos incumbe esta responsabilidad: la de tratar de distinguir y diferenciar nuestras responsa-

bilidades como Presidencia de nuestras acciones de política interna.

Tampoco creo que incurra en una especial descortesía cuando anuncio —como no podía ser de otra manera y con gusto después de muchos años de parlamentario— que para las cuestiones domésticas e internas las Cámaras disponen de un amplio elenco y mecanismos para poder sustanciar cualquier tipo de información necesaria.

Vaya por delante que, eso sí, me centraré básica y sustancialmente en las materias que son propias de la Presidencia de la Unión. Añado también un detalle. Es nota característica de todas las presidencias evitar que desde la misma se hagan críticas —lo de los elogios sería más comprensible— hacia los países copresididos. Lo digo porque eso parece de cierta lógica y de cierta cortesía.

Ciertamente a mí —empiezo por la intervención de la señora Peris— no me produce una satisfacción especial por sí el número de directivas que puedan ser aprobadas, creo que ése sería un mal planteamiento. Sí me produce una enorme satisfacción saber que hay más trabajadores y trabajadoras mejor protegidos cada vez que se aprueba una directiva. Ése es el motivo de mi satisfacción. Saber, por ejemplo, que hoy tenemos aprobada una directiva de igualdad de trato que permite ya una tipificación común del acoso sexual de la mujer me parece bueno y me alegra que se haya producido bajo la Presidencia española y en este caso con alguna pequeña dificultad añadida como es el hecho de que era la primera vez que se producía una conciliación desde la Comisión de Igualdad de Oportunidades de la Mujer en el Parlamento Europeo.

No se trata de arrogarse ninguna satisfacción personal, pero sí de sentirse satisfecho porque hoy probablemente hayamos dado un paso importante en lo que es esa verdadera igualdad o mejor igualdad sin duda de trato. Ciertamente hay que entender que efectivamente son presidencias de ejercicio situadas entre otras presidencias.

A mí me alegra, y se puede citar un sólo ejemplo, que tanto la Presidencia danesa como la Presidencia griega darán recorrido a iniciativas como la lucha contra la violencia de género y lo harán aportando algo que ha sido también demandado por algunas de sus señorías, que son los indicadores que permitan evaluar la eficacia y la calidad de las acciones propuestas. Esta carrera de relevos es buena.

Haré una brevísima consideración respecto de los problemas que se generan por parte de las transnacionales, en el bien entendido de que España empieza a tener ya una importante presencia en otros países. Estoy convencido de que lo que presumimos —al menos yo— a las transnacionales españolas es un deseo normalmente de estabilidad de sus inversiones y de presencia constante. Supongo que no será intención de ninguna de sus señorías sostener que todas las multina-

cionales o transnacionales obran de igual manera. No es ése el discurso que con un claro consenso político está sosteniendo España, por ejemplo, en sus presencias en Iberoamérica. Yo pienso que todos —creo interpretar el sentir de todos los grupos— buscamos esa permanencia, esa persistencia y esa extensión, por lo que me gustaría que aprendiéramos todos a hacer ese nivel de singularización de algunos comportamientos que, por otra parte, hay que reconducir a lo que es el propio marco europeo. Y, en este caso, felizmente España sí que se encuentra por encima de la exigencia mínima de la directiva respecto a información de los trabajadores, que en este caso es lo que ha permitido lo que hasta ahora consideraría una correcta aplicación del derecho. Todo ello desde el ánimo que no puede tampoco distinguimos —estoy seguro que a nadie nos distingue— de preservar el empleo en España, sea por inversiones propias, sea por inversiones de compañías de terceros países. El ánimo de preservación del empleo no ha de ser un ánimo que nos separe, sino que nos una y ante el cual entiendo que estamos actuando con iguales instrumentos de igual calidad jurídica y supongo que también con igual intensidad.

Me preguntaba, en concreto, cómo está la mediación social. En este momento —y ha citado usted a la Comisaria, que goza de mi respeto y de mi afecto— es a la Comisión a quien le corresponde elaborar los estudios y promover los procesos de reflexión que le han sido encomendados por el Consejo que he tenido el privilegio de presidir. Luego, permítame que le diga, que por parte nuestra se le ha recordado que está ahí presente. Es en ese momento en el que se encuentra la mediación social y yo confío —no tengo duda— en la calidad de los documentos que nos aportará la Comisión, pero tampoco tenga duda de que en este momento no ha sido necesaria ninguna acción desde la Presidencia para dar natural continuidad a los mismos. Sí que los agentes sociales se expresaron inequívocamente, en concreto en Laeken, deseosos de que fuese un asunto en el que debían ser consultados y que se respetasen los marcos que existen de mediación a nivel de cada uno de los Estados. Se lo digo claramente, tanto sindicatos como empresarios hicieron una clarísima apelación al principio de subsidiariedad, dicho lo cual, encantados de que así sea.

Hay otra iniciativa, que supongo que encaja en las preocupaciones de su señoría, que es la iniciativa que ha presentado la Comisaria Diamantopoulou, en este caso bajo su derecho inequívoco, que es una iniciativa comunitaria, así la rotula, en materia de reestructuración de empresas, que viene a recoger sustancialmente lo que ya afortunadamente recogieron nuestros agentes sociales el pasado mes de diciembre, cuando en el acuerdo sobre la negociación colectiva para el año 2002 adquirían dos planos de compromiso: de un lado, los atinentes a lo que serían políticas de crecimiento salarial y, de otro lado, si usted recuerda, los atinentes a lo

que sería la utilización de la flexibilidad interna de las empresas como mejor instrumento y menos traumático —lo de no traumático es una pura retórica— para la solución de problemas de reestructuración. Pues bien, vuelvo a decirle que esta situación, en este caso, es la remisión, bajo Presidencia española pero a iniciativa de la Comisión, el pasado día 15 de enero de un documento de consulta. Dicho de otra manera, está en manos —yo creo que en buenas manos— de los agentes sociales.

Las cifras pueden ser tediosas, ilustrativas, se puede decir de muchas maneras, pero ¿cuáles son las que me permito destacar? He dicho al comienzo de mi intervención que sigo creyendo en la estrategia europea de empleo. Creo en esa estrategia que desde el año 1987 dirige los quehaceres laborales europeos, porque en España ha quedado, para bien, algo más del 25 por ciento del total del empleo creado en la Unión Europea con esta estrategia y, además, algo más del 40 por ciento del empleo femenino y porque, como principales prioridades, se me ha dicho que tenemos que crecer más, y es verdad, y crear más empleo femenino. Si se entiende que nuestra asignación puramente demográfica se sitúa en torno al 10 por ciento del total de la población europea, poder hablar del 25 por ciento del total del empleo y del 40 por ciento del empleo femenino es razonable, aun a sabiendas, como nadie oculta, que nuestra situación de partida es claramente peor, pero precisamente estaremos recorriendo parte de ese camino de convergencia.

Respecto a los seguimientos y a las evaluaciones, yo me permito —por mi simple experiencia de parlamentario, no en ninguna otra condición, que lo he sido, también en la oposición— la lectura de un interesante documento que ha producido la Comisión. Es un interesante documento, que habla de la situación social en la Unión Europea, año 2001. Lo digo porque da respuesta a una de las cuestiones que se ha planteado relativa a indicadores ya aceptados como válidos por todos los países de la Unión, y va recorriendo el empleo femenino, la formación y la siniestralidad y verán sus señorías que no somos el peor país de Europa en materia de siniestralidad con los indicadores aceptados. Y no se lo digo yo para decir a continuación que nuestra posición sea la que merecemos, en absoluto, pero me parece que tampoco se contribuye a un debate desde ciertos tópicos o inexactitudes. Si me dice que hay muchísimo por hacer, vuelvo a coincidir plenamente con sus señorías, pero yo les rogaría —porque ya no estamos hablando de la opinión de un Diputado español, que naturalmente es libérrima— que si alguien quiere de verdad establecer comparaciones con indicadores aceptados por los Quince países de la Unión y con una metodología que sea realmente asumible, leyese este tipo de documentos, se lo digo desde el mejor de los ánimos, porque me parece que las cifras son para trabajar, no para lanzarlas de un lado a otro de la mesa.

También ahí podrán ver los aspectos de temporalidad y se nos podrá decir que es insuficiente lo que hasta ahora se ha logrado. A mí me parece muy importante, en primer lugar, que la temporalidad haya dejado de crecer de una manera tan intensa y apabullante como se produce desde que hay mediciones consideradas comparables, desde el año 1987 hasta el año 1997, que salta desde el 17 hasta al 35 por ciento. Hoy se me ha dicho que estar en el 31 por ciento es insuficiente y que es comparable incluso a unos momentos del año 1998. Por eso, porque nos parece insuficiente estamos tratando de proponer nuevas reformas y nuevos cambios que permitan seguir ahora mejorando la velocidad, pero no teniendo que cambiar la dirección, porque retomar la dirección del crecimiento de la temporalidad no lo desea en este momento ninguna parte ni ninguna fuerza de la sociedad española, y trato de expresarme desde lo que tantas veces he dicho. Yo estoy convencido de que las actuaciones del año 1987 a 1997 se guiaron por la buena fe de un ánimo sincero de creación de empleo y lo reitero hoy para intentar evitar ese tipo de polémicas que poco valor tendrían, porque, entre otras cosas, podremos cambiar el presente o el futuro, pero cambiar el pasado me parece complicadísimo.

Insisto en este mismo aspecto de la temporalidad, aunque a alguien le puede parecer una cuestión extraordinariamente sencilla. Aconsejo también, desde la máxima humildad y pueden despreciar mi consejo, que vean la evolución de la temporalidad en el resto de los países europeos, porque alguien podrá estar pensando que en todos los países de Europa se está reduciendo de manera significativa la temporalidad. No es así, salvo en Irlanda, Dinamarca y España, en el resto de los países ha crecido de manera significativa la temporalidad. Son datos que pueden contribuir a que se aprecie si los esfuerzos españoles son comparativamente mayores o menores, no tengo ningún otro ánimo y menos aún decir que a mí me parece muy bien una temporalidad del 31 por ciento, ni lo dije entonces ni lo digo ahora.

Les he hablado de algunos temas que, insisto, coinciden con la Presidencia española de la Unión Europea. No hay duda de que la Asamblea Mundial de Envejecimiento ha tenido lugar bajo Presidencia española y felizmente en España, felizmente en España, primero, porque es la primera asamblea mundial de Naciones Unidas que se ha celebrado aquí; segundo, porque nos ha correspondido un doble papel, de anfitrión y de portavoz de la Unión Europea y, tercero, porque yo creo que ha cumplido los grandes objetivos que nos habíamos marcado, y hago hincapié en los grandes objetivos que nos habíamos marcado porque los aspectos de financiación, que también han sido criticados, no tenían que tratarse en la Conferencia de Madrid, se trataron en la Conferencia de Monterrey y es donde se resolvió que tenía que haber un crecimiento y que tenía que haber unas transferencias de los países más ricos a los países menos desarrollados. La asignación concreta de

las líneas de trabajo son las que están produciendo las distintas asambleas. El próximo 11 de mayo tendrá lugar la Asamblea Mundial de Naciones Unidas, esta vez en Nueva York, que fue suspendida el 11 de septiembre, que hablará de infancia y establecerá cuáles son los programas prioritarios que con financiación tipo Monterrey van a ser atendidos. Me parece que al tema del envejecimiento no se le debe quitar ni un ápice de su importancia, tampoco se le debe poner en la inmediatez o en la intensidad que ya están viviendo algunos países de la Unión Europea y que en el caso español está siendo un debate que podremos tener con menor presión demográfica y, lo que es más importante, en un mejor marco de saber que durante estos últimos años aspectos decisivamente relacionados con la dependencia han mejorado. Ha mejorado la cuantía de las pensiones; ha mejorado la capacidad de financiación social y sanitaria de las Comunidades Autónomas, que también tienen desde este punto de vista una importantísima labor que llevar a cabo; han mejorado los programas concertados o coordinados de las Comunidades Autónomas a efectos de financiación y está mejorando no solamente la fiscalidad de las personas de mayor edad, sino que en la próxima reforma también hay mejoras específicas atinentes a dos grupos directamente relacionados con la dependencia, los discapacitados de un lado y las personas mayores de setenta y cinco años de otro. Yo no digo que no hayamos de tener este debate, hemos de tenerlo; un debate en el que dada la complejidad, incluso interadministrativa, sería deseable el ánimo de buscar el consenso. Pero también digo que estamos en mejores condiciones de afrontar ese debate que en las que estábamos hace escasamente muy pocos años.

De siniestralidad ya he hablado y, por otra parte, también me gustaría insistir en que, sin entrar en ninguna comparación que pueda resultar, no digo molesta, sino inadecuada respecto a otros países, coincido en que en el empleo juvenil habrá que seguir haciendo altísimos esfuerzos, pero admítase que la cifra de parados juveniles que hoy tenemos es la mitad en cifra absoluta de la que teníamos hace seis años. Y en el ranking europeo ya no tenemos la peor de las posiciones, la tienen países que están intentando —supongo que también con buena fe, no sé si con acierto, eso no lo puedo ni lo debo juzgar— introducir reformas para no entrar en ese tipo de situaciones indeseables. Y evito nominaciones porque eso no es obligación como Presidente del Consejo de Ministros.

Sí me detengo un momento porque ha sido cuestión reiterada, en las diferencias salariales entre hombres y mujeres. Me permito volver a destacar que, salvo en los supuestos en que es el propio Estado quien asigna los salarios, y hasta la fecha, felizmente, ninguna de las administraciones se ha visto acusada de discriminar salarialmente a hombres y a mujeres, el mecanismo de conformación de salarios es básicamente el de la nego-

ciación colectiva. ¿Y esto qué significa? Significa exclusivamente que me parece muy positivo que ahora también se esté reforzando la presencia de la mujer en los órganos de decisión. Que se entienda que junto a la necesaria presencia de mujeres en instituciones de naturaleza política —que yo mismo deseo y ya he expresado a los responsables de la configuración de la Unión Europea a través de la Convención— también es imprescindible esa presencia en el resto de lugares donde se producen decisiones significativas. No hay reproche, créame, pero no es el Gobierno el que puede actuar, salvo cuando actúa al detectar que existe formalmente esa discriminación o lesión; si no, no tiene un mecanismo propio. Vuelvo a insistir en que no estoy tratando de eludir ni de trasladar ninguna responsabilidad, pero sí conviene recordarlo.

De igual manera que creo que cabe pedir, como se ha hecho en la Cumbre de Barcelona, que también los agentes sociales que tienen en sus manos algo tan valioso, como es no solamente el crecimiento y la ordenación de salarios, sino especialmente la ordenación del tiempo de trabajo, hagan suyos los objetivos de conciliación de la vida familiar. Y los hagan suyos porque nadie va a poder decidir mejor cuáles son los límites y las capacidades de adaptación de las empresas y de los sectores a las nuevas circunstancias sociales y familiares que quienes están en ellas. Permítame que le diga que creo más en las fórmulas de carácter específico, próximas al terreno, que se han citado, y que reconocen la realidad y las capacidades de cada sector y de cada empresa, que las fórmulas de naturaleza absolutamente general, que pueden ser magníficas para algunas empresas o algunos sectores y funestas para otras empresas o sectores. Es por ello que hay esa apelación, que desde luego encaja. No estoy diciendo nada distinto de lo que señalaba la Cumbre de Barcelona y que entendió la propia cumbre social: busquemos que las estrategias que sostengan el gobierno o los gobiernos —en este caso hay que hablar correctamente en plural— coincidan con las estrategias de los agentes sociales, desde una invitación sincera.

También se ha hablado de si una forma de apoyar el empleo femenino es considerar que tan importantes para el desarrollo de ese empleo como las infraestructuras físicas tradicionales son las infraestructuras sociales de equipamiento, especialmente para la atención a niños. Felizmente eso ha quedado materializado firmemente en la Cumbre de Barcelona y a iniciativa española, sin demérito de que también los demás países de la Unión lo han entendido y nos han ayudado.

Respecto a algunas observaciones que me formulaba la señora Pigem, creo que es indudable que entre las obligaciones que ahora tenemos todos los países de la Unión está buscar esa activación de personas que, por otra parte, ya manifiestan una disposición importante al trabajo. Un reciente informe de la Comisión Europea nos hablaba de que en Europa de los 70 millones de

pasivos hay 11 que si no están en la actividad es porque tienen dificultades, pero éstas son salvables por adecuaciones normativas o por creación de esas infraestructuras a las que antes apelaba, o por algunas carencias que en cualquier caso sí entran dentro del ámbito de lo que pudiéramos llamar razonable acción de gobierno. Estoy totalmente de acuerdo, y ésta es la visión que tenemos que dar y no otra —no se trata de producir perjuicios a nadie— a nuestros dispositivos de protección, de intermediación y activación del empleo. Cuando hablamos de sistemas de protección al desempleo —que no son solamente los aspectos de garantía de rentas, que naturalmente deben mantenerse y mejorarse, si es posible— también estamos hablando de que junto a los mecanismos que actúan sobre el mantenimiento de rentas hay que introducir una activación y un mejor funcionamiento de los que propician la empleabilidad, la actividad y facilitan el retorno a un puesto de trabajo.

Hay dos observaciones que me parecen obvias, pero que tampoco es malo recordar. Comparto la preocupación de su señoría en el sentido de que no se feminice ningún tipo de contrato, creo que sería muy malo, y que tampoco se feminice el cuidado de los mayores, como durante siglos se feminizó el cuidado de los niños. Coincido plenamente en que estamos hablando de una sociedad en la que responsabilidad, tanto en la atención a los hijos como en la atención a los mayores, debe ser plenamente compartida. A veces el discurso es duro, pero hay que decirlo con toda claridad: no puede ser esencialmente femenino ningún tipo de contrato ni ningún tipo de responsabilidad social de esta naturaleza.

Aquí hay dos filosofías, lo reconozco. Hay quien dice que de cara al cuidado de niños o mayores hay que facilitar las salidas mediante permisos o distanciamientos —que aunque sean temporales siempre son peligrosos— del mercado laboral e intentar una más fácil permanencia por ayudas a quien debe hacerlo, en este caso, tanto al trabajador como a la empresa que hace el esfuerzo. Como antes decía, hay que compensar a quien realiza un esfuerzo, no perjudicar a quien hace el esfuerzo.

En cuanto a la formación permanente, y sin ánimo de polemizar, porque sé que no es cuestión pacífica, le diré que por eso se ha presentado una nueva ley de formación profesional. Creo que es bueno que volvamos a entender que la formación profesional no es solamente la formación inicial, de mayor o menor longitud, que puedan recibir los ciudadanos, sino que hoy pasa a tener tanta o más importancia la que se dé a los parados y a las personas que están trabajando, pero que asumirían riesgos si no la reciben. Creo que eso explica la necesidad de esa formación.

Por cierto, creo que cuando hablamos del paro juvenil, todavía importante en España, no conviene olvidar que algo tendrá que ver, pienso que mucho, el importante nivel de fracaso escolar. Lo digo con toda fran-

queza. Insisto en que no pretendo acrecentar debates que, a lo mejor tienen lugar en otros foros, pero me parece fundamental que correlacionemos algo que es bastante obvio o que, al menos, está dentro de lo que se acepta establemente en Europa: a mejor calidad de nuestros sistemas educativos, menores tasas de paro juvenil. No hay por un lado un debate de calidad y por otro de desempleo juvenil; son el mismo debate.

En cuanto a mujer y discapacidad, coincido plenamente en que es la suma de dos elementos de riesgo, la suma de dos discriminaciones, y no podemos olvidar que el empleo que se genera para discapacitados es más difícil de crear y más frágil. Eso nos debe obligar a seguir haciendo esfuerzos, especialmente en la dirección de los que se han podido generar con la propia sociedad civil.

Me consta que la señora Pigem es de los parlamentarios más diligentes que conozco, pero hoy déjenos que todavía celebremos la aprobación de esa conciliación, y no me pida ya hoy la fecha de transposición de la directiva. Tenga la certeza de que lo haremos en tiempo y forma, pero permítame que, al menos, como sucede en este caso, hoy disfrutemos de lo que sin duda ninguna es una buena noticia para las mujeres trabajadoras de Europa.

Cortesía obliga, al menos a través del «Diario de Sesiones», a dirigirme al señor Aurrekoetxea, y lo puede hacer de una manera muy breve y sintética. No pretendo resolver en el ámbito de esta Comisión las diferencias que, sin duda, existen de concepción del modelo organizativo del Estado o de la Unión Europea. Y tenemos la suerte de que nos hallamos en un proceso de definición de cómo ha de ser el gobierno de la Unión Europea. Y tenemos la suerte de que ya ha arrancado, ha echado a andar, también bajo Presidencia española. Ha hablado de la Convención. Pues bien, yo estoy seguro que en esa Convención, dada su pluralidad, habrá sensibilidad, capacidad y deseos de buscar el común denominador que haga que Europa siga progresando, y que sabrá arbitrar cuestiones tan importantes como la potenciación, que ya anuncio que definiendo, de los principios de paridad en el acceso de mujeres a los órganos de gobierno de la Unión Europea, como el ordenado acceso de las regiones, de los ayuntamientos y de todas cuantas instituciones también, finalmente, conforman la Unión Europea. Aquí me permitirán que, con el máximo afecto, y a través del «Diario de Sesiones», me dirija a quien ha hecho como básicas, por un lado, las observaciones de naturaleza organizativa y, por otro lado, me decía que me veía muy tímido —no sé cómo expresar el término que ha utilizado— o poco audaz respecto a los agentes sociales. Entiendo que la audacia debería ser el justo equilibrio entre la valentía y la temeridad.

Evidentemente eso es muy difícil, pero no creo que se pueda decir que seamos especialmente tímidos o cicateros en la Presidencia española cuando hemos

logrado, de un lado, institucionalizar, no dejar al albur de una decisión más o menos caprichosa o voluntarista y política, el que los agentes sociales, en la Cumbre de primavera, que es la Cumbre de naturaleza social, estén presentes y sean o puedan ser parte de ese mismo Consejo; y cuando también hemos logrado, bajo la Presidencia española, que figure como observador la Convención Europea. Eso también se ha impulsado. Desde ese punto de vista estamos haciendo lo que parece razonable y lo que, por otra parte, también reconocieron como importantes avances los agentes sociales en la Cumbre social de Barcelona.

Voy a abreviar al máximo. Respecto a la intervención de don Antero Ruiz, de Izquierda Unida, debo decir que ha sido básicamente nacional, e insisto en ello. Ahora tenemos la acción parlamentaria y felizmente coincidimos con frecuencia en las sesiones del Congreso.

Me voy a detener en dos aspectos. Son distintas ópticas. Usted ha hecho una evaluación, que entiendo que es perfectamente coherente con su forma de entender y pensar, de las grandes manifestaciones de Barcelona. Permítame que yo también aproveche para decirle que, afortunadamente, en Barcelona hubo grandes manifestaciones que se desarrollaron de manera pacífica, y hasta donde fue posible se pudieron evitar imágenes tan malas para todos como las que se han producido en anteriores concentraciones de la misma naturaleza. Y permítame que atribuya ese mérito, por un lado, a las Fuerzas de Seguridad del Estado y a las autoridades municipales y autonómicas que colaboraron de manera intensa, y, por otro lado, a la propia ciudadanía de Barcelona. Permítame que los felicite a unos y a otros.

¿Cuál es la cuestión de fondo? Voy a ser muy sintético. La cuestión está en si uno acepta o no el discurso de Lisboa. El discurso de Lisboa empieza diciendo —y esto conviene no olvidarlo— que hay que reactivar la economía, y explica cómo: liberalizando, actuando sobre aquellos sectores que no han desarrollado todo su potencial, su capacidad de empleo. Dice a continuación que hay que hacerlo estableciendo marcos de garantía de derechos. Naturalmente. Pero insisto en que no se trata de tener el mejor coche del mundo si uno no tiene combustible. En este caso, la Cumbre de Barcelona también fue una demostración de que era necesario activar sectores tradicionalmente intervenidos, rígidos, cuando no escleróticos, e ineficientes para el desarrollo de la sociedad europea. Ahí están las actuaciones sobre mercados energéticos, sobre falta de interconexión y de competencia real, muy beneficiosa para quienes poseen los monopolios o cuasi monopolios que existen en Europa; profundamente incómoda para quienes sufrimos un mayor aislamiento energético y se nos impide competir. Insisto: eso hay que hacerlo. Sería infinitamente más sencillo. Un Gobierno no tiene la tendencia natural a complicarse la vida, salvo algunos, pero le

aseguro que éste no es el caso. No es ése nuestro objetivo fundamental. Si todo se resuelve simplemente buscando unas mayores inversiones en investigación y desarrollo, algo más de gasto en educación y poco más, no entiendo la necesidad de actuar sobre este tipo de áreas, y cuando el consenso en los quince países de la Unión Europea es el que le digo —es el discurso de Lisboa que empieza por esa activación económica—, o es que andamos muy mal los quince Estados miembros o es que tiene su orden natural.

El ritmo español en la creación de empleo —y no quiero ser reiterativo— ha sido felizmente superior incluso en momentos de retracción económica o de menor crecimiento. Eso no es malo. Su señoría me ha hecho una descripción, y me va a permitir que me detenga. A mí no me parece mal que crezca más el empleo, y ya cuando descendemos a nuestra propia dimensión, a nuestra dimensión autonómica o territorial, no me parece mal que crezca más el empleo donde más falta hace. Eso no me parece perverso ni intrínsecamente malo. Si el mayor ritmo de crecimiento del empleo lo ofrecen aquellas regiones que posean una mayor tasa de paro, y por otra parte también parece lógico que donde ya se están rozando, especialmente en el paro masculino, los niveles estructurales o técnicos, sea más moderado, parece que guarda una cierta coherencia de arquitectura y de funcionalidad. Por otro lado, también me tranquiliza saber que todo el horizonte —aunque yo no sea el que firme— está absolutamente despejado, pero parece que sí sigue manteniéndose un cierto consenso de todos los grandes analistas económicos respecto a que España sigue teniendo mayores opciones de crecimiento que otros países de la Unión Europea y que el conjunto de los países económicamente más desarrollados.

Respecto a marzo y la Semana Santa, hay algo que tengo que decirle. El mismo efecto que se produce los últimos días del año, durante las Navidades, y que es algo inevitable, se ha producido este año en marzo, porque la Semana Santa cayó en los últimos días del mes, y ha habido quienes, dentro de esos márgenes de la ley, han hecho exactamente el mismo tipo de contratación y de adecuación y, al final, se han producido las mismas contrataciones que en Navidad. La única comparación fiable sería entre un mes cuyos días centrales coincidieran con la Semana Santa y otro en cuyos días centrales también se celebrara la Semana Santa, o entre un mes en el que la Semana Santa se celebre durante la última semana con otro en que también ocurra lo mismo.

Respondo al señor Azpiroz rápidamente para tratar de evitar que pierda el avión. Como le decía, creo que hoy damos un primer paso importante. En la directiva europea quedan pasos por desarrollar. La Unión Europea, bajo el impulso español, está tratando de acotar el *mobbing*. Lo trajo como materia concreta a la conferencia de ministros de la Unión Europea y de candida-

tos que se celebró en Santiago de Compostela. Pudieron constatarse dos cosas: una, que no era solamente femenino, sino que también alcanza a muchos varones; y pudo verse también que es preferible que se haga un primer estudio por parte de las autoridades europeas para que todos podamos tener unas primeras referencias. Luego ya tendremos que llevar a cabo esfuerzos de traslado y aproximación a lo nuestro.

Coincidiendo también con lo que podamos llevar a ese informe de septiembre sobre sistemas de Seguridad Social, es sustancialmente lo que estamos haciendo. No creo que fuera bueno para la credibilidad española que, por un lado, estuviésemos diciendo unas cosas y, por otro, haciendo otras.

¿Jubilación gradual y flexible? Sí. Por otra parte, ¿en qué posición se halla España? Pues frente al ruego de elevar cinco años las edades reales de jubilación, las que estadísticamente son demostrables, frente a las virtuales, que se sitúan básicamente en los sesenta y cinco años, la posición española en este momento es bastante próxima. Estaríamos en sesenta y dos como bastante coma mucho. ¿A qué nos obliga eso? Nos obliga a lo mismo que en el empleo. Tenemos que contribuir también en nuestro trozo, en el que nos corresponde, a que globalmente haya un 70 por ciento de ocupación. Aquí tenemos que intentar dos cosas: que también nuestras acciones sean de perseverancia en lo bueno o, por lo menos, no contrarias a ese objetivo general. El modelo que España ha propuesto en este caso, además de con apoyo social, aunque a veces se destaca la ausencia de acuerdo —evidentemente me permitirá que cuando sí que lo hay yo lo destaque—, es el modelo de jubilación gradual y flexible, con mayor reconocimiento de la contributividad, con mejores posibilidades de flexibilidad, en el que una persona no esté necesariamente activa, totalmente activa, o necesariamente pasiva, totalmente pasiva, y que también nos permita que las acciones se sigan llevando a cabo con la prudencia necesaria para que no pongan en peligro algo que ha costado, que es devolver una buena salud financiera, que nadie pueda molestar al sistema de Seguridad Social.

Finalmente —y ésta sí que es la última afirmación—, va a haber nuevos indicadores estadísticos que nos permitirán comparar todo. Por cierto, la próxima encuesta de población activa, la del 14 de mayo, ya entrará en los criterios que Europa nos pidió desde hace tres años, que Europa ha seguido con especial cuidado y vigilancia, y que ciertamente van a llevar a que las imágenes que se proyecten sobre el paro en España sean comparables a las de otros países de la Unión Europea. No existe ningún otro ánimo. Se sigue avanzando en eso. Eurostat sigue siendo un grupo activo y ya, materia por materia, se siguen generando indicadores que confío en que vayan teniendo ese valor de fiabilidad y de comparación.

Muchísimas gracias. Perdonen si me he extendido mucho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias, señor Ministro, por la amplitud de la información que ha proporcionado a esta Comisión.

Para conocimiento del señor Ministro y de sus señorías, quería decir que el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos se ha disculpa-

do porque si no también perdía el avión. No sé si esto hace que podamos eliminar la costumbre de los turnos. ¿Hay algún portavoz que desee utilizar ese último turno? **(Pausa.)**

Muchísimas gracias, señorías.

Despedimos al señor Ministro y levantamos la sesión.

Eran las diecinueve horas y diez minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

